

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### INFORME DE AVALÚO COMERCIAL FINCA LA TULIA (EL RECREO) BOMBA LA ESMERALDA



FOTOS TOMADAS POR EL AVALUADOR EN EL MOMENTO DE LA VISITA TECNICA AL PREDIO.



FUENTE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO

**MUNICIPIO DE SUPÍA**  
**DEPARTAMENTO DE CALDAS**  
**SOLICITADO POR: FELIPE ALBERTO ARANGO OSPINA**  
**LIQUIDADOR SUPERSOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL MANIZALES**  
**PEREIRA JULIO 15 DE 2.023**

---

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales

---



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. INFORMACIÓN CATASTRAL
3. OBJETO Y DESTINATARIO DEL AVALUO
4. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS Y OBJETO DE LA VALUACIÓN.
5. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR
7. INFRAESTRUCTURA URBANA
8. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA
9. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.
10. LINDEROS Y DIMENSIONES.
11. ASPECTO ECONÓMICO.
12. MÉTODO DE AVALÚO
13. CONSIDERACIONES.
14. VALORES ADOPTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA.
15. RESULTADO DEL AVALÚO
16. CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO ADVERTENCIA DE QUE DISPONE EL ARTICULO 226 C.G.P.
17. ANEXOS DOCUMENTALES Y FOTOGRÁFICOS.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

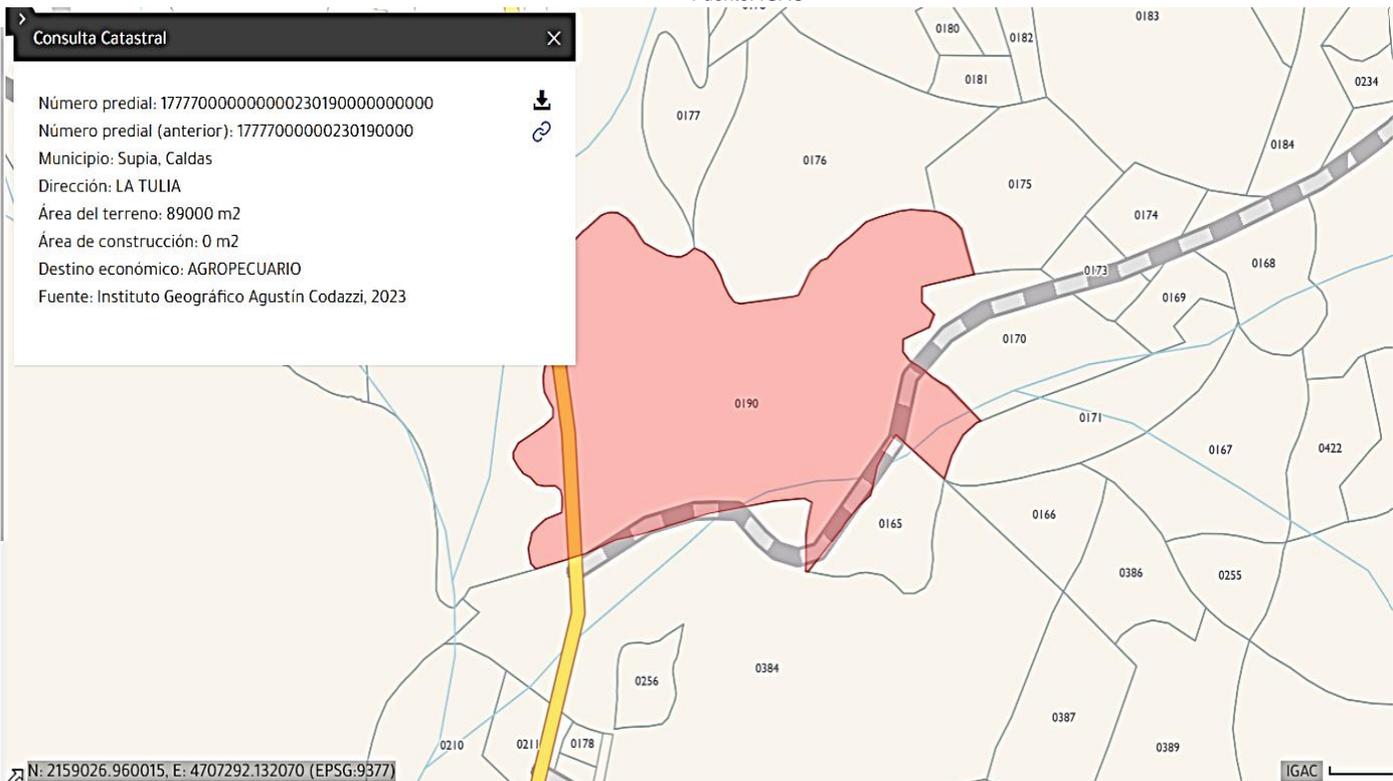
- 1.1 **SOLICITANTE:** Felipe Alberto Arango Ospina. Liquidador SuperSociedades  
Intendencia Regional Manizales
- 1.2 **PROPIETARIOS:** ALBERTO JAVIER RAMIREZ JIMENEZ: 49% c.c. 8316956  
JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS: 50% c.c. 75081952  
RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS: 1% c.c.15919045
- 1.3 **TIPO DE INMUEBLE:** Producción Agrícola
- 1.4 **TIPO DE AVALÚO:** Comercial
- 1.5 **DEPARTAMENTO:** Risaralda.
- 1.6 **MUNICIPIO:** Supía.
- 1.7 **LOCALIDAD / COMUNA:** Finca La Tulia (El Recreo) Sector las Vegas,  
Municipio de Supia, Caldas
- 1.8 **BARRIO/VEREDA:** Vereda Las Vegas, Municipio De Supia, Caldas
- 1.9 **DIRECCIÓN:** Finca La Tulia (El Recreo)
- 1.10 **VIDA UTIL (De La Construcción):** 100 años.
- 1.11 **EDAD CONSTRUCCIÓN:** 45 años.
- 1.12 **VIDA REMANENTE (De La Construcción):** 55 años
- 1.13 **DESTINACIÓN ACTUAL:** Producción agropecuaria
- 1.14 **FECHA DE VISITA:** mayo 11 de 2023.
- 1.15 **FECHA DE ELABORACIÓN:** junio 28 de 2023.



### 2.0 INFORMACIÓN CATASTRAL

	FICHA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TERRENO	CONSTRUCCION
+	177770000000002301900000000000	115-1108	20 HECTAREAS	420 M2

Fuente: IGAC



### 3.0 OBJETO Y DESTINATARIO DE LA VALUACION

#### 3.1. OBJETO DE LA VALUACIÓN

**El objeto del avalúo es determinar el valor comercial del 1% de terreno y de la Construcción correspondiente al Señor Rene Alejandro Marín Hoyos y además el valor de la Construcción de la Estación de Servicio la Vega y sus maquinarias y equipos.**

El avalúo practicado, corresponde al valor comercial del área terreno y las construcciones existentes expresado en dinero, entendiéndose por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado respectivamente por la propiedad, de acuerdo a su localización y sus características generales.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

El valor que se le asigna al predio avaluado, es siempre el que corresponde a una operación de contado, entendiéndose como tal, la que se refiere al valor actual del bien (valor presente), cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación

**3.2 DESTINATARIO Y APLICACIÓN DEL AVALÚO:** El fin de este avalúo, es para gestión legal de la propiedad determinada adelante. Acorde al Resolución 620 de 2008 del IGAC a solicitud del Señor: **Felipe Alberto Arango Ospina Liquidador SuperSociedades, Intendencia Regional Manizales.**

**3.3 EL ÓPTIMO Y MEJOR USO.**

Es aquel que al momento del avalúo se considera como el mejor aprovechamiento económico. También se define como el uso y programas disponibles de utilización futura que produzcan el más alto valor acorde con la normatividad vigente y destino económico a que se puede someter el predio objeto del avalúo del predio denominado La Tulia (El Recreo) en la Vereda Las Vegas, Municipio De Supia, Caldas.

**4.0 DOCUMENTOS SUMINISTRADOS:**

- **Copia del certificado de tradición del inmueble del 03-05-2023**
- **Copia Escritura 1551 del 14-07-2020 notaría 2ª. de Rionegro.**
- **Copia factura predial de 27-03-2023 Mpio. Supía**
- **Planos topográficos levantado por el Topógrafo Carlos Andrés López**
- **Concepto de Uso del Suelo. Planeación Municipal**

**5.0 TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA:** (no constituye estudio jurídico)

De acuerdo con el certificado de tradición de la propiedad con fecha de expedición 08 de mayo de 2023 para el predio Fica La Tulia (El Recreo), se obtiene la siguiente información, cuya relación no constituye un estudio jurídico:

**ANOTACION No. 10**

**Compraventa:** Escritura No. 7872 del 27/12/1991 de la Notaría 12 de Medellín  
De: Sociedad Constructora de Clubes Campestres de Occidente Ltda. SOGOL; A: Lina Claudia Betancourt Hernández.

**ANOTACION No.11**

**Compraventa 50% de Proindiviso este y otro Lote:** Escritura No. 10418 del 22/12/1994 de la Notaría Doce de Medellín.

De: Lina Claudia Betancourt Hernández A: Alberto Javier Ramírez Jiménez

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### ANOTACION No. 15

**Compraventa 50% Proindiviso:** Escritura No. 984 del 28/04/2015 de la Notaria Doce de Medellín  
De: Lina Claudia Betancourt Hernández A: Juan Fernando Valencia Trejos.

### ANOTACION No. 17

**Compraventa 1% de Derechos de Cuota:** Escritura No. 0306 del 15/02/2013 de la Notaria Trece de Medellín.

De: Alberto Javier Ramírez Jiménez A: María Natalia Vásquez Aristizabal.

### ANOTACION No. 23.

**Compraventa Derechos de Cuota del 1%:** Escritura 1551 del 14/07/2020 de la Notaría 2ª. de Rionegro. Antioquia.

De: María Natalia Vásquez Aristizabal A: René Alejandro Marín Hoyos.

### ANOTACION No. 24

**Hipoteca Derechos de Cuota del 1%, Abierta Cuantía Indeterminada:** Escritura 3392 del 31/07/2020 Notaría 2ª. de Manizales.

De: Rene Alejandro Marín Hoyos A: Julia Andrea Marín Hoyos.

---

ANOTACIÓN: Nro: 23    Fecha 05/08/2020    Radicación 2020-115-6-671  
DOC: ESCRITURA 1551    DEL: 14/07/2020    NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO    VALOR ACTO: \$ 30.000.000  
ESPECIFICACION:    LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DEL 1%  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA    CC# 39450499  
A: MARIN HOYOS RENE ALEJANDRO    CC# 15919045    X

---

ANOTACIÓN: Nro: 24    Fecha 05/08/2020    Radicación 2020-115-6-672  
DOC: ESCRITURA 3392    DEL: 31/07/2020    NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES    VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION:    GRAVAMEN : 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA - DEL 1% ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: MARIN HOYOS RENE ALEJANDRO    CC# 15919045    X  
A: MARIN HOYOS JULIA ANDREA    CC# 30396307

---

ANOTACIÓN: Nro: 25    Fecha 03/03/2021    Radicación 2021-115-6-226  
DOC: OFICIO 0284    DEL: 02/03/2021    JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO    VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION:    MEDIDA CAUTELAR : 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO - EN PROCESO DIVISORIO DE VENTA DEL BIEN COMÚN DE MENOR CUANTIA - SE INSCRIBE LA DEMANDA DE ACUERDO A INSITENCIA DEL JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO, SEGÚN OFICIO 1106 DE AGOSTO 20/2021  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA    CC# 39450499  
A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER    CC# 8316956  
A: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO    CC# 75081952

---

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*25\*

---



### 5.1. PROPIETARIOS COMUN Y PROINDIVISO:

ALBERTO JAVIER RAMIREZ JIMENEZ: 49% c.c. 8316956  
JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS: 50% c.c. 75081952  
RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS: 1% c.c.15919045

### 5.2. TÍTULO DE ADQUISICIÓN:

El 1% del predio fue adquirido por su propietario René Alejandro Marín Hoyos Mediante escritura 1551 del 14/07/2020 de la Notaría 2ª. de Rionegro, Antioquia.

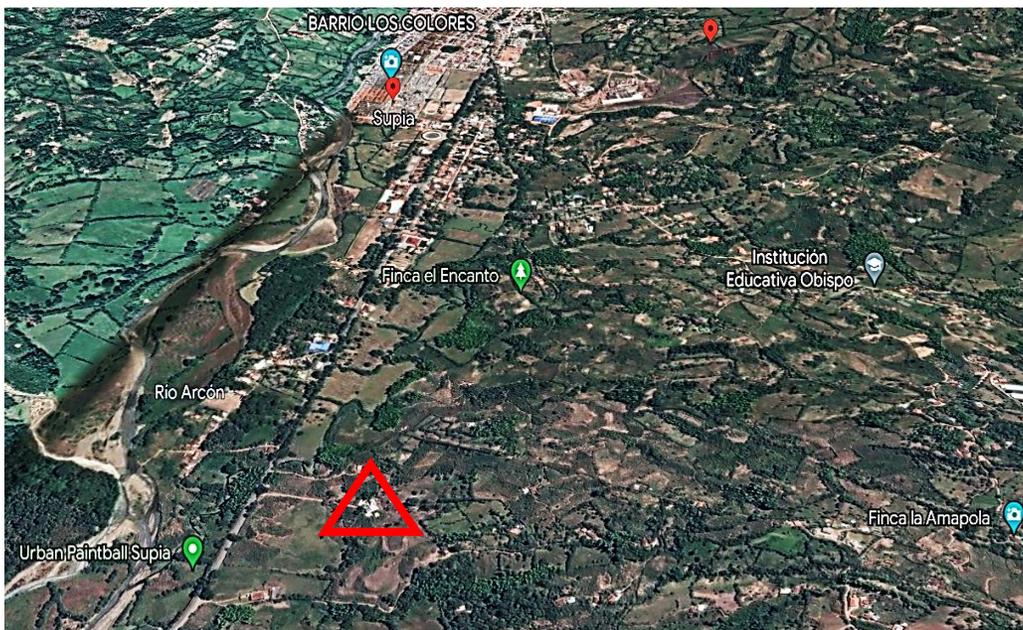
### 5.3. MATRÍCULA INMOBILIARIA:

	FICHA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TERRENO	CONSTRUCCION
LA TULIA	17777000000000230190000000000	115-1108	20 HECTAREAS	420 M2

### 6.0. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR.

Localizado en el Km 51+630 carretera que de Manizales conduce al Municipio de Supía, distancia de 28 Km hacia el municipio de Irra, punto llamado la Y, bifurcación de la vía hacia Medellín y Manizales distante a 84 Km de esta capital del Departamento. Predio rural ubicado sobre corredor vial de entrada al municipio de Supia, con presencia algunos desarrollos residenciales campestres y servicios turísticos.

#### Localización geográfica del terreno



Fuente Google earth



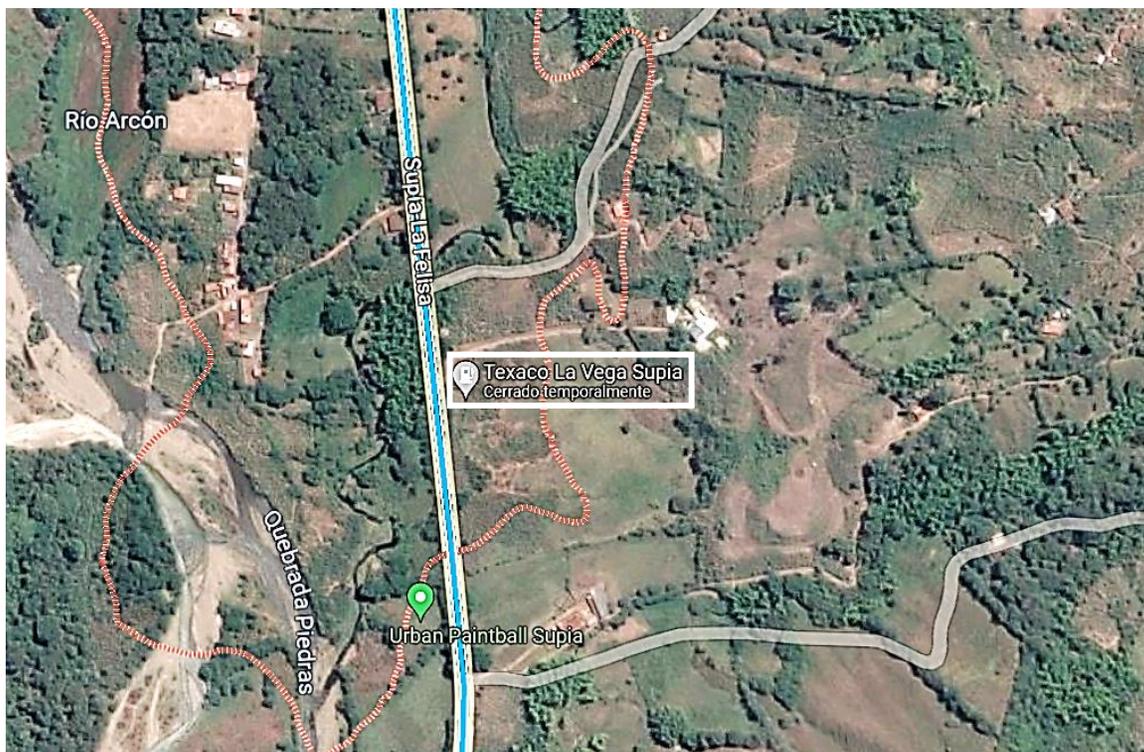
### 6.2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE:

La actividad predominante para el sector, es agropecuaria, turística. El predio en mayor extensión denominada “La Tulia (El Recreo)”, en particular, se encuentra a la entrada de Supia en la margen derecha, Km 51+630 de la carretera Manizales La Felisa - Supia, paraje Obispo, de la Vereda Las Vegas.

Actualmente se han instalado algunos desarrollos turísticos, como “Urban Paint Ball Supía, fincas de recreo, estaderos y restaurantes con piscina, cancha deportiva, ubicado a la salida del casco urbano, sobre la carretera que conduce a Manizales, muy cerca al predio La Tulia (El Recreo) en estudio.

**6.3 TIPOS DE EDIFICACIÓN:** En el sector se encuentran edificaciones hasta 2 pisos en material adobe y cemento, hoteles, balnearios, viviendas campesinas y casas de campo y casas para el albergue de trabajadores.

**6.4 EDIFICACIONES IMPORTANTES Y/O SITIOS DE INTERÉS:** El Predio objeto de este avalúo esta cercano Hoteles tales como Hotel Volare, Finca el Encanto, Centro Turístico Brisas del Río, Alojamiento Wainani Arena, Mirador Finca la Amapola, Club Campestre la Vega



Fuente Google maps



### 6.5 VÍAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR:

Al predio se ingresa por la Carretera Nacional 25 en buen estado que del casco urbano de Supía conduce a la Felisa y en el sentido Supía – la Felisa a Mano Izquierda una entrada en afirmado nos lleva al predio correspondiente a la estación de servicio, encontrándose a los 2 Kilómetros en primer término la Bomba Texaco la Vega. Y por la vía Supía – Medellín se ingresa a la casa Principal Como ejes viales se encuentran:

**VIAS PRINCIPALES:** Carretera Panamericana, en su ruta Bogotá, Melgar, Girardot, Ibagué, Armenia, Pereira, Manizales y la antigua vía a Medellín, Troncal de Occidente.

**VIAS ALTERNAS:** Antigua carretera Riosucio-Medellín, con empalme con la carretera Pereira Manizales en la "Y" de Irra.



Fuente Google Maps

### 6.0 INFRAESTRUCTURA URBANA

El predio cuenta con una vía de acceso interno en afirmado, desde las Vías Supía-Felisa y Supía Medellín

#### 6.1. SERVICIOS PÚBLICOS:

El sector cuenta con disponibilidad de servicios públicos, energía y agua El vecindario está integrado a la infraestructura rural de servicios con:

- Alumbrado público en centros poblados y cabeceras municipales
- La Empresa de servicios de acueducto y alcantarillado de Caldas -EMPOCALDAS- es quien administra el acueducto urbano del municipio para la prestación continua del servicio de agua potable, además existen acueductos veredales que cumplen este servicio.
- Redes Eléctricas
- Recolección de basuras
- El predio cuenta con servicio de Energía Eléctrica de la CHEC del grupo EPM, para el servicio de alcantarillado la casa cuenta con pozo séptico.

**6.2. TRANSPORTE:** En cuanto a transporte público, se considera bueno, variado y permanente, dadas no solo las rutas terrestres intermunicipales, sino las interdepartamentales, veredales y locales de tráfico regular.

Existe también comunicación aérea para la región de Caldas al Aeropuerto La Nubia de Manizales, servido por diferentes aerolíneas.



**6.3 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:** El predio por sus características, corresponde a la zona rural del Municipio, Actualmente dedicado a la agricultura, y su vocación turística le da al predio una perspectiva buena de valorización, predio en excelente ubicación, sobre una vía principal. clima cálido, y excelente proyección urbanística.

**7.0 REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA Y USOS DEL SUELO.**

Las normas y usos del suelo para el sector están contenidas en el **Acuerdo N° - 025 del 4 de septiembre de 2001** – según las disposiciones del Art. 20 decreto 879 de mayo de 1998 del municipio de Supía. Si definimos como Suelo Rural el constituido por aquellos terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales, en el Municipio de Supia Tenemos el siguiente Cuadro de clasificación de las veredas que componen el suelo rural del municipio.

**ACUERDO N° - 025 -**  
Art. 20 decreto 879 de mayo de 1998

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SUPÍA – CALDAS**

El Honorable concejo municipal de Supía Caldas en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 313, numeral 2 y 10 de la Constitución Nacional y en cumplimiento del art. 17 Contenido de los Esquemas de Ordenamiento Territorial y art. 25 Aprobación de los Planes de Ordenamiento; de la Ley de Desarrollo Territorial “Ley 388 de julio 18 de 1997” y de los artículos: 16 Esquemas de Ordenamiento Territorial y 20 acuerdo que adopta el Plan; del decreto 879 de mayo 13 de 1998.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS  
ACUERDO QUE ADOPTA EL PLAN

11

**SEGUNDA PARTE**  
**De la Clasificación del Suelo**

**Artículo 9. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL:** Se clasifica el territorio de la jurisdicción del Municipio de Supía, Caldas de acuerdo a los tipos de suelos, así:

- Suelo Urbano
- Suelo de Expansión urbana
- Suelo Rural
- Suelo Suburbano
- Suelo de Protección



**Artículo 13. DELIMITACION DE SUELO RURAL:** Está compuesto por la totalidad de territorio que no corresponde a suelo urbano o suelo de expansión urbana. Plano # 40 A (clasificación del suelo) y plano # 34 División Política Administrativa. Está comprendido por 46 veredas de la cuales 12 pertenecen al Resguardo Indígena de Caña Momo y Loma Prieta y se asigna una porción de terreno de otras veredas a suelo suburbano. Def. Art. 33 Ley 388

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS  
 ACUERDO QUE ADOPTA EL PLAN

14

**TABLA 1. DIVISIÓN VEREDAL**

		VEREDAS		
SUELO RURAL	Veredas	Mochilón	San Joaquín	Camacho
		La Quiebra	La Bodega	El Rodeo
		Buenavista	Alto San Francisco	Caracoli
		Matecaña	Arcón	Pueblo Nuevo
		El Porvenir	Murillo	Palmasola
		Las Vegas	La Loma	Hojas Anchas
		La Pava	La Trina	Bajo Obispo
		La Divisa	La Clara	Alto Obispo
		La Amalia	Guascal	Taborda
		La Torre	Mudarra	La Quinta
		Bajo San Francisco	La Cecilia	Cabuyal
		Murillito		
	Resguardo Indígena de Caña Momo y Loma Prieta	San Cayetano	El Brasil	Dos Quebradas
		Santa Cruz	San Pablo	Tizamar
		San Marcos	Cameguadua	Alto Sevilla
		Santa Ana	Guamal	Bajo Sevilla
Suburbano	Mochilón			
	Bajo Obispo			



**Artículo 14. DELIMITACION DE SUELO SUBURBANO:** Se adopta como suelo suburbano el terreno comprendido entre la vía que conduce del casco urbano de Supía hacia la vereda Obispo, desde el Cementerio de los Evangélicos hasta el cruce con la prolongación de la calle 17 (al frente de Sagrotier), se continua por la prolongación de esta calle en sentido este – oeste hasta el puente sobre la Quebrada Rapao; Se continua por esta quebrada (Rapao) aguas arriba hasta el sitio de confluencia con un pequeño tributario que aporta agua a los estanques de peces (Los Lagos de Los Gallegos); continua aguas arriba por este caño hasta llegar al Cementerio de Los Evangélicos, donde existe una obra transversal en la vía Supía - El Llano. Ubicado en el plano # 40 y 40 A (Clasificación del suelo)

**PREDIOS DE LA ZONA SUBURBANA**

0101001024, 0101001025, 0101001026, 0101001027, 0101001028,  
0101001029

**TERCERA PARTE**  
**De los Usos Generales del Suelo**

**Artículo 18. DEFINICION DE LOS USOS DEL SUELO:** El uso del suelo rural está condicionado a la clasificación de las diferentes áreas definidas por Corpocaldas en el documento “La Dimensión Ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal”, así:

**En Areas de protección:**

**En Areas de preservación estricta:** Se restringe cualquier clase de actuación y se aplica a espacios que cuentan con una amplia biodiversidad ecosistémica. Se adopta como uso complementario el uso forestal.

**En Areas de conservación activa:** Es el uso del suelo donde la explotación se hace de manera sostenible con los recursos naturales, teniendo en cuenta la protección y recuperación de estos recursos. Se considera complementario el uso forestal y compatible el uso agrícola.

---

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales

---



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE SUPIÁ CALDAS  
ACUERDO QUE ADOPTA EL PLAN

25

**En Areas de regeneración y mejoramiento:** Estos suelos no deben ser utilizados para actividades productivas o de construcción y se considera que pueden ser compatibles con el uso forestal.

**Areas de uso Forestal:** Este uso es el dedicado a la actividad de cultivo de árboles o arbustos con fines comerciales o de protección. Se considera complementario el uso agrícola y compatible el uso pecuario, industrial, minero, de esparcimiento, Vivienda o campamento aislados.

**El uso Agrícola:** Es la destinación asignada a un terreno para el establecimiento y aprovechamiento de cultivos transitorios o permanentes, diferentes a los forestales.

**El uso pecuario:** Es la destinación asignada a un terreno para el establecimiento y cuidado de especies animales.

**Uso agropecuario:** Es la explotación del suelo con fines agrícolas y pecuarios

**Uso mixto:** Es la explotación del suelo donde se establecen formas de producción silvo-agrícola, silvo-pastoril, agropecuarias y agro-silvo-pastoril.

**Uso de esparcimiento o recreativo:** Este uso puede ser pasivo y activo; y se define como la función que ejecutan las personas al contemplar o disfrutar de las áreas naturales de riqueza paisajística o lugares creados para tales fines. Es compatible con el uso mixto, urbano o de vivienda aislada.

**Uso Minero:** Se define como la actividad de explotación del suelo o subsuelo para el aprovechamiento de recursos minerales.

**Uso industrial:** Se define como la actividad que se desarrolla para el procesamiento o transformación de materiales. Se considera compatible con el uso agropecuario, forestal y minero.

**Uso de vivienda, campamento o infraestructura:** Es la actividad de construir edificaciones (aisladas) para ser utilizadas como vivienda, depósitos o lugares cubiertos o descubiertos para realizar actividades propias de los demás usos.



**TABLA 3. USO DEL SUELO SUBURBANO**

Uso principal	Agrovillas y vivienda campestre
Usos complementarios	Vivienda, Turismo clase I, Institucional clase I Comercio Industria clase I.
Usos compatibles	Industria clase II, Institucional clase III, Comercio clase
Tratamientos	Desarrollo
Índice de ocupación	0.30 (art. 31 ley 99 de 1993)
Densidad (Viv. /hectárea)	7
Aislamiento anterior	6 m. Libres mínimo si está frente a una vía
Lote mínimo	1.428 M2

Los lotes, parcelaciones de la zona rural tendrán una extensión mínima de mil cuatrocientos veintiocho metros cuadrados (1.428 m<sup>2</sup>). Se exceptúa de esta norma las áreas que pertenecen al Resguardo Indígena de Caña Momo y Loma Prieta para no interferir en sus usos y costumbres.

Para los centros poblados se delimitarán áreas para el desarrollo de los servicios públicos básicos, en especial los de alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas. Se propone realizar levantamientos topográficos para contar con una base cartográfica apropiada sobre la cual diseñar el desarrollo urbanístico de estos sectores mediante la elaboración de planes parciales, para la ejecución de programas de vivienda o proyectos que se consideren de alto impacto socio-ambiental. La construcción de condominios y viviendas campestres en el área rural tendrá el mismo tratamiento del suelo suburbano



### 9.0 DESCRIPCIÓN FINCA LA TULIA (EL RECREO)

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

Es un predio con propiedad en “común y proindiviso” con un área de 20 hectáreas, según Escrituras y certificado de tradición enmarcado entre dos vertientes y vías de penetración interna, una de la carretera 25 vía Supía – La Felisa, y la otra que va a la casa principal desde la vía que va a Medellín.

Topográficamente tiene (3) zonas diferenciadas así: anterior plana con dos áreas a partir del eje central de acceso con dos zonas a cada lado propicias para diferentes desarrollos por su relación directa con la vía; zona central, planicie elevada con construcciones bien situadas y zona posterior de ladera, con presencia bosque nativo y cultivos

En la zona anterior de todo el predio y hasta la zona central de la Casa Principal, se observan canalizaciones en concreto para el control de inundaciones por nivel freático y escorrentías, con drenajes para la conducción de las aguas, que según información obtenida fueron hechas por el Instituto Nacional de Vías - Invías.

En la zona ubicada al costado derecho de la vía de penetración, Se construyeron las instalaciones de la Bomba Texaco “La Vega”.

### 9.1 ÁREA DE ACUERDO A LOS CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y ESCRITURA PÚBLICA, CATASTRO

#### Notas

Las áreas están sujetas a verificación por parte de la entidad peticionaria. Para el presente informe valuatorio se acoge como área para valorar un área de terreno 20 hectáreas área definida según la escritura de compraventa del predio Escritura No. 7872 del 27/12/1991 de la Notaría 12 de Medellín, y las Construcciones Antiguas y adicionales según Información aportada por el Señor René Alejandro Marín Hoyos.

NOMBRE DEL PREDIO	FICHA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	TERRENO	CONSTRUCCION
LA TULIA (El Recreo)	17777000000000230190000000000	115-1108		
<b>AREAS SEGÚN INFORMACION CATASTRAL</b>			8.9 HECTÁREAS	0
<b>AREAS SEGÚN ESCRITURA</b>			20 HECTÁREAS	-
<b>AREAS SEGÚN CERTIFICADO DE TRADICION</b>			20 HECTÁREAS	-
<b>AREAS SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</b>			9,2 HECTAREAS	420 M2



**9.2. TOPOGRAFÍA Y RELIEVE:** El Predio está dividido en dos tipos de terrenos: uno con pendientes entre 0% y 5% que corresponde a un poco más del 50% y el resto con pendientes entre el 5% y el 15%, siendo en General un terreno de pendientes suaves. Zona anterior plana con relleno y tratamiento para drenaje del terreno, lateral y central, zona media de meseta con construcciones principales, zona posterior alta montañosa.

**FORMA GEOMÉTRICA:** Polígono Irregular, lote medianero.



### CERRAMIENTOS:

Frente a la vía principal que conduce de Supía a la Felisa, presenta cerramiento con alambre de púas y postes rústicos de madera, igualmente los cerramientos internos y de potreros, en algunas zonas son cerramientos naturales.





### 9.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS CONSTRUCCIONES

#### CASA PRINCIPAL

Datos aportados por El Señor RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS

**Fecha Aproximada de la construcción: 1978**



FOTOS APORTADAS POR EL SEÑOR RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS

Inmueble de dos plantas con sótano, para almacenamiento de herramientas e insumos. aleros con cubierta en teja asbesto cemento soportada con postes de madera tratada en todo su alrededor que permite una amplia vista paisajística. También se observa una zona de parqueo con piso en grava alrededor la vivienda.

**Primer Piso** con anexo (antiguo billar y depósito) área lateral que hace escuadra con la casa principal, terraza de acceso, área social, alcobas cocina y Baños.

**Segundo Piso:** Alcoba Principal con baño y balcón.

**Área construida aproximada:** 300 M2

#### MATERIALES:

Cimentación:	Sin verificar.
Estructura:	Muros de carga con confinamiento en concreto.
Entrepiso:	Placa de concreto reforzado.
Cubierta:	Teja de fibro-cemento.
Fachada:	Pañete Liso y pintura.
Carpintería:	Metálica.
Pisos:	Tableta Cerámica
Cielo Raso:	Algunas zonas con placa, pañete liso y pintura, otras con estructura o teja a la vista.
Baños:	Enchapes Parciales en Cerámica
Cocina:	Mesón en concreto y enchape parcial.

**ANEXO** (antiguo billar y depósito) área lateral que hace escuadra con la casa principal, una Planta, en obra negra.

**Área construida:** en obra negra: 60 M2 aproximadamente

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### MATERIALES:

Cimentación: Sin verificar.  
Estructura: Muros de carga con confinamiento en concreto.  
Cubierta: Teja de fibro-cemento.  
Fachada: Pañete Liso y pintura.  
Carpintería: Metálica.  
Pisos: Tableta Cerámica para área de billar, y sin terminado en depósito.  
Cielo Raso: Falso Modular en la zona de billar, depósito con estructura y teja a la Vista.

**PISCINA:** Situada en el ángulo que conforman las dos construcciones; de forma irregular. En mal estado

### CASA DE TRABAJADORES

Casa campesina con estar exterior, cocina dos alcobas y baño.

**Área construida:** 50 M2 aproximadamente.

### MATERIALES:

Cimentación: Sin verificar.  
Estructura: Muros de carga en bloque.  
Cubierta: Teja de fibro-cemento.  
Fachada: Pañete Liso y pintura.  
Carpintería: Metálica.  
Pisos: Cemento afinado.

### CONSTRUCCIONES ADICIONALES

### CONSTRUCCION NUEVA (sin datos)



FOTOS APORTADAS POR EL SEÑOR RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

De acuerdo con la información presentada por el Señor Rene Alejandro Marín Hoyos la casa construida en 1978, fue abandonada casi 25 años con las lógicas consecuencias de saqueos y deterioros que serán tenidos en cuenta en la valuación del predio.

### 10. LINDEROS Y DIMENSIONES GENERALES DEL TERRENO:

Impreso el 3 de Mayo de 2023 a las 01:28:33 pm

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 115 RIOSUCIO    DEPTO: CALDAS    MUNICIPIO: SUPIA    VEREDA: OBISPO  
FECHA APERTURA: 09/11/1978    RADICACION: S/N CON: OFICIO DE 08/11/1977  
NUPRE: SIN INFORMACION  
COD CATASTRAL: 1777700000000023019000000000  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**    COD CATASTRAL ANT: 00-0-023-0190

#### DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNA FINCA DE UNA EXTENSION DE 20 HECTAREAS MAS O MENOS, MEJORADA CON CASA DE HABITACION, PLATANO, GUADUA Y POTREROS, Y CUYOS LINDEROS SON:# PARTIENDO DE LA QUEBRADA DE OBISPO EN EL PUNTO DONDE SE ENCUENTRA EL LINDERO CON ARTURO VARGAS SE SIGUE HACIA ARRIBA POR EL SUR, Y EN LA DIRECCION DE LAS SINUSIDADES DE UNA CERCA QUE DIVIDE O ES LINDERO CON CITADO VARGAS, HASTA LLEGAR A LA QUEBRADA MANZANA; SE SIGUE POR ESTA QUEBRADA HACIA ARRIBA SIEMPRE POR EL COSTADO SUR, Y LINDANDO CON FERNANDO VALENCIA, HASTA DONDE DESEMBOCA EN DICHA QUEBRADA UN CANALON SECO QUE ES LINDERO CON FRANCISCO CASTRO; SE SIGUE HACIA ARRIBA EN LINEA RECTA LINDANDO CON EL MISMO CASTRO HASTA ENCONTRAR UN CAMINO VECINAL QUE DEL PARAJE DE OBISPO VA HASTA EL PUNTO DE LA PISCINA; SE SIGUE HACIA ARRIBA POR EL ORIENTE, EN LINEA RECTA Y LINDANDO CON SUCESORES DE MARIA VILLADA, HASTA ENCONTRAR UNOS ARBOLES MATARRATON; DE AQUI SE SIGUE HACIA EL NORTE, LINDANDO SIEMPRE CON SUCESORES DE MARIA VILLADA, HASTA ENCONTRAR LA MATA DE PIÑUELA QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE UN ARBOL MATARRATON, SE SIGUE HACIA ARRIBA SIEMPRE HACIA EL NORTE, Y EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR LINDERO CON ALICIA AGUIRRE; DE AQUI SE SIGUE HACIA ABAJO EN LINEA RECTA LINDANDO SIEMPRE CON ALICIA AGUIRRE Y TODAVIA AL NORTE, HASTA EL FILO DONDE TERMINA EL LINDERO CON DICHA AGUIRRE; POR ESTE FILO ABAJO Y TODAVIA POR EL COSTADO NORTE, HASTA ENCONTRAR UNA QUEBRADITA LINDERO CON GREGORIO LEON, SE CRUZA ESTA QUEBRADITA SIN NOMBRE Y SE SIGUE LA DIRECCION DE LA CERCA QUE SIRVE DE LINDERO CON DICHO LEON, HASTA ENCONTRAR OTROS ARBOLES MATARRATON; SE SIGUE HACIA ARRIBA SIEMPRE POR EL COSTADO NORTE, EN LA DIRECCION DE UN CAMINO DESECHO, HASTA LLEGAR A LA QUEBRADA DE OBISPO, Y POR ESTA QUEBRADA AGUAS ABAJO BUSCANDO EL COSTADO OCCIDENTAL, HASTA LLEGAR AL LINDERO CON ARTURO VARGAS, PUNTO DE PARTIDA.

### 11. ASPECTO ECONÓMICO

#### 11.1 ACTUALIZACIÓN ECONÓMICA Y RENTABILIDAD:

Actualmente la finca no origina ingresos a sus propietarios.

#### 11.2 OFERTA DE INMUEBLES EN LA ZONA:

La oferta y demanda de predios con características similares en la zona es buena, esto debido a su cercanía al Municipio de Supía, su fácil acceso a la finca, y su situación estratégica, rodeada de vías de comunicación con ciudades importantes.



### 12.0 MÉTODOS DEL AVALÚO:

Para la determinación de valor comercial de la propiedad descrita anteriormente se utilizaron los siguientes métodos, establecidos por la Resolución N° 620 de fecha 23 de septiembre de 2008, expedida por el IGAC, el decreto, 1420 del 24 julio de 1998 del ministerio de Hacienda y desarrollo Económico.

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO.** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN.** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno

**PARÁGRAFO:** Depreciación: Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

**Artículo 29°.- Avalúos en las zonas rurales.** Los métodos enunciados anteriormente también se aplican en la zona rural pero es necesario tener en cuenta algunas particularidades propias de las áreas rurales:

- Clasificación de los suelos según su capacidad de uso, manejo y aptitud.

B O G O T Á D . C .

Carrera 30 N° 48-51 Conmutador 3694000 -3694100 Fax 3694098 Información al cliente 3683443 – 3694000 Ext. 4674 web: [www.igac.gov.co](http://www.igac.gov.co)  
Sistema Gestión de Calidad Certificado



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI  
SEDE CENTRAL



21  
Continuación de la Resolución Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

- Fuentes de agua natural o artificial y disponibilidad efectiva de ellas, en forma permanente o transitoria.
- Vías internas y de acceso.
- Topografía.
- Clima, temperatura, precipitación pluviométrica y su distribución anual.
- Posibilidades de adecuación.
- Cultivos: tipo, variedad densidad de siembra, edad, estado fitosanitario, y cuando se refiera a bosques es necesario determinar claramente si éste es de carácter comercial cultivado o protector.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### 12.1 CÁLCULOS MATEMÁTICOS. ESTUDIO DE MERCADOS

Comparativo de mercado finca LA TULIA. Supía. Caldas													
TIPO	UBICACIÓN	DETALLES	FUENTE	ÁREA TERRENO EN M2 / HECTÁREAS		VALOR OFERTA	AJUSTE POR UBICACIÓN	AJUSTE POR PRODUCTIVIDAD	VALOR M2 TERRENO	VALOR HECTÁREA TERRENO	FOTOS OFERTA		
1	lote	Palestina, Caldas a 46 kms	Lotes desde 2500 mts en adelante y desde 170 millones. Zona de alta valorización y disponibilidad de servicios públicos	<a href="https://lote-casalote.mercadolibre.com.co/MCO-1307562811-venta-de-lotes-en-palestina-caldas-?ref=search&amp;referral_code=null&amp;referral_story_type=posi&amp;tracking_id=9634381f-382a-4djb-8525-b0fd8fd08b70">https://lote-casalote.mercadolibre.com.co/MCO-1307562811-venta-de-lotes-en-palestina-caldas-?ref=search&amp;referral_code=null&amp;referral_story_type=posi&amp;tracking_id=9634381f-382a-4djb-8525-b0fd8fd08b70</a>		2.500	0,25	\$ 170.000.000	1,45	1,30	128.180	1.281.800.000	
2	lote	Supía, Caldas	Venta directa lote en venta bajo obispo a borde de la carretera cuenta documento de compra venta y escritura en proceso mide 1000 metros en un sector de alto desarrollo	<a href="https://www.facebook.com/marketplace/item/582533624031609/?ref=search&amp;referral_code=null&amp;referral_story_type=posi&amp;tracking_id=346a1948ca-26fe-401b-9a6f-3980d5335c2d">https://www.facebook.com/marketplace/item/582533624031609/?ref=search&amp;referral_code=null&amp;referral_story_type=posi&amp;tracking_id=346a1948ca-26fe-401b-9a6f-3980d5335c2d</a>		1.000	0,10	\$ 130.000.000	1,00	1,10	143.000	1.430.000.000	
3	lote	Supía, Caldas	Excelente ubicación en la vereda Murillo a tan solo 2km (10 minutos) del parque principal de Supía Municipios aledaños: Marmato, Río Sucio e Irra	<a href="https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-369e-b005092c96ad-a24f-1aba60e0-38a?page=1&amp;pos=0&amp;t_sec=1&amp;t_of=2&amp;t_ovid=faf57022-faf1-47d3-a710-0e5344320174&amp;req_sgm=REVTS1RPUIDTRU87U0VSDS%3D">https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-369e-b005092c96ad-a24f-1aba60e0-38a?page=1&amp;pos=0&amp;t_sec=1&amp;t_of=2&amp;t_ovid=faf57022-faf1-47d3-a710-0e5344320174&amp;req_sgm=REVTS1RPUIDTRU87U0VSDS%3D</a>		2.000	0,20	\$ 180.000.000	1,30	1,15	134.550	1.345.500.000	
									101.433	1.352.433.333			
Cálculos matemáticos									7.434	74.342.877			
Desviación estandar (S)									7,33%	5,50%			
Coeficiente de									4.557	1.278.090.457			
Limite Inferior									4.732	1.426.776.210			
Limite Superior									135.243	1.352.433.333			
valor por m2/he										1.352.400.000,00			
Valor adoptado													
Hectárea													

CÁLCULO VALORES PORCENTUALES DEL COMUN Y PROINDIVISO LA TULIA			
NOMBRE PROPIETARIO Y CUOTA PROINDIVISO	ÁREA HECTÁREAS	VALOR HECTÁREA ESTUDIO DE MERCADO	VALOR CUOTA PROINDIVISO
MARÍA NATALIA VASQUEZ ARISTIZABAL: 49% c.c. 39450499	9,80	\$ 1.352.400.000,00	\$ 13.253.520.000,00
JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS: 50% c.c. 75081952	10,00	\$ 1.352.400.000,00	\$ 13.524.000.000,00
RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS: 1% c.c. 15919045	0,20	\$ 1.352.400.000,00	\$ 270.480.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>20,00</b>		<b>\$ 27.048.000.000,00</b>

**Valor terreno correspondiente a RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS c.c. 15919045 \$270.480.000.00 (Doscientos setenta millones cuatrocientos ochenta mil pesos mcte)**

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN.

### CONSTRUCCIONES CASA PRINCIPAL 300 M2

Tabla de Cálculo de Depreciación Sobre la Vida Técnica del Predio FINCA LA TULIA (EL RECREO) CASA PRINCIPAL SECTOR LAS VEGAS. MUNICIPIO DE SUPIA. CALDAS fitto y corvini resolución 620 del 2.008 - Instituto Geografico Agustin Codazzi			
			Según
ORDEN	DESCRIPCIÓN	ITEM	VALOR
A	Vida Útil de la Edificación	años	100
B	Edad de la Edificación	años	45
C	Edad en porcentaje de la Edificación	%	45%
D	Clase 4 El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.	Clase	4,0
E	% de Depreciación	%	68,06%
F	Valor Nuevo de la construcción - fuente presupuesto Construdata	\$	2.475.698
G	Valor Depreciado de la construcción (F)*(1-E)	\$	\$790.738
<b>VALOR ADOPTADO \$/M2 DE CONSTRUCCIÓN</b>			<b>\$ 1.684.960</b>

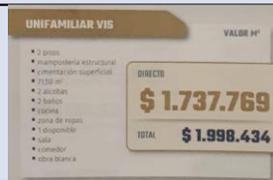
### CONSTRUCCIÓN 2 CASA CAMPESINA AGREGADO 50 M2

Tabla de Cálculo de Depreciación Sobre la Vida Técnica del Predio TULIA (EL RECREO). CONSTRUCCION 2 CASA CAMPESINA. Municipio de SUPIA.CALDAS resolución 620 del 2.008 - Instituto Geografico Agustin Codazzi			
			FINCA LA Según fitto y corvini
ORDEN	DESCRIPCIÓN	ITEM	VALOR
A	Vida Útil de la Edificación	años	100
B	Edad de la Edificación	años	45
C	Edad en porcentaje de la Edificación	%	45%
D	Clase 4 El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.	Clase	4,0
E	% de Depreciación	%	68,06%
F	Valor Nuevo de la construcción - fuente presupuesto Construdata	\$	1.737.769
G	Valor Depreciado de la construcción (F)*(1-E)	\$	\$555.043
<b>VALOR ADOPTADO \$/M2 DE CONSTRUCCIÓN</b>			<b>\$ 1.182.726</b>



### CONSTRUCCION ANEXA BILLAR Y BODEGA 60 M2

Tabla de Cálculo de Depreciación Sobre la Vida Técnica del Predio  
**FINCA LA TULIA (EL RECREO). CONSTRUCCION ANEXO BILLAR Y BODEGAA. Municipio de SUPIA.CALDAS**  
 Según fitto y corvini resolución 620 del 2.008 - Instituto Geografico Agustin Codazzi



ORDEN	DESCRIPCIÓN	ITEM	VALOR
A	Vida Util de la Edificación	años	100
B	Edad de la Edificación	años	45
C	Edad en porcentaje de la Edificación	%	45%
D	Clase 4 El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.	Clase	4,0
E	% de Depreciación	%	68,06%
F	Valor Nuevo de la construcción - fuente presupuesto Construdata	\$	1.737.769
G	Valor Depreciado de la construcción (E)*(1-E)	\$	\$555.043
<b>VALOR ADOPTADO \$/M2 DE CONSTRUCCIÓN</b>			<b>\$ 1.182.726</b>

#### 12.2 RESUMEN VALUATORIO:

Al homogenizar el valor y restarle la depreciación (obtenida mediante la aplicación de los cuadros de Fitto y Corvini) Resolución 620 de 2008 del IAC capítulo 7 artículo 37 Numeral 9, se produce como resultado y al valor final adoptado de referencia los cuales son: de **\$1.684.960 M2** de construcción para la casa principal y **\$1.182.726. m2** para las Construcciones: casa Campesina del agregado y anexos

#### 12.3 DESARROLLO DE LOS METODOS UTILIZADOS

En el Proceso de desarrollo de los métodos utilizados se realizó el análisis de las cifras y las estadísticas del mercado inmobiliario y estrato seis en el sector del predio. Hay que empezar por hacer referencia al significado de homogeneización y la depuración con factores. (Por oferta, vetustez y ubicación) Todo lo anteriormente expresado, nos permite dar cumplimiento con lo recomendado en la norma técnica sectorial colombiana y la resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, art 11 de los cálculos matemáticos estadísticos y la asignación de los valores: como resultado final y teniendo en cuenta el método valorativo considerado.



El cual arrojó los siguientes valores.

#### 12.4 VALORES ADOPTADOS:

Atendiendo los resultados de la investigación de mercado, así como el análisis de las características particulares de las construcciones de la finca LA TULIA (EL RECREO) Propiedad común y proindiviso, objeto de estudio, los valores adoptados son los siguientes:

##### RESUMEN VALOR CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION	M2	VALOR M2	AVALUO
CASA PRINCIPAL	300,00	\$ 1.684.960,00	\$ 505.488.000,00
ANEXO BILLAR Y BODEGA	60,00	\$ 1.182.726,00	\$ 70.963.560,00
CONSTRUCCION 2 CASA AGREGADO	50,00	\$ 1.182.726,00	\$ 59.136.300,00
	<b>Total Avaluo</b>		\$ 635.587.860,00
	<b>VALOR ADOPTADO</b>		\$ 635.588.000,00

#### 12.5 COMPARACIÓN DE MERCADOS (INVESTIGACIÓN ECONÓMICA)

Los datos fueron depurados respecto al predio objeto de avalúo por ubicación, área de terreno, topografía y componente hedónico. Como resultado de este análisis y de acuerdo al aprovechamiento y restricciones que se le pueda dar al terreno se adopta como valor para una **Hectárea en el sector la suma de \$ 1.352.400.000**

Al analizar las cifras y las estadísticas del mercado inmobiliario hay que empezar por hacer referencia al significado de homogeneización. Para ello es necesario definir la zona geoeconómica homogénea, entendiendo por esta zona la que tiene similares características en cuanto a: Ubicación espacial, estrato social, uso similar (industrial, comercial, habitacional), densidades y reglamentación urbana similar y para el caso que nos ocupa el predio es rural.

En cuanto a las construcciones se utilizó el método de reposición y costos, tal como lo establece la resolución 620 de 2008 del IGAC con las tablas de Fitto y Corvini.

#### 13.0 CONSIDERACIONES.

Adicionalmente a los aspectos expuestos en los capítulos anteriores, para la determinar el valor comercial de los bienes inmuebles materia del presente informe, se han analizado y considerado los siguientes aspectos:

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

- a) La ubicación de los predios, con respecto a las veredas que conforman el las Vegas, finca La Tulia (El Recreo) y con respecto a la zona urbana municipio de Supía en general.
- b) Las características intrínsecas y extrínsecas del terreno en cuanto a ubicación, topografía, forma geométrica, área, dotación de servicios públicos, obras de infraestructura, uso actual, destinación futura, porcentaje de utilización, etc.
- c) Se tomó en consideración el factor de comercialización de este tipo de predios en el mercado inmobiliario.
- d) Para determinar el justo precio del inmueble se tomaron en cuenta el método de comparación de mercado y método costo de reposición.
- e) En la aplicación de estos métodos se analizaron los indicadores de valor que se refieren a inmuebles con características similares al que se avalúo.
- f) Para la determinación del justo precio por Hectárea de terreno del predio objeto del avalúo, se ha tenido en cuenta el Acuerdo Municipal **Acuerdo N° - 025 del 4 de septiembre de 2001** – según las disposiciones del Art. 20 decreto 879 de mayo de 1998 del municipio de Supía.

**14.0 VALORES ADOPTADOS:** Atendiendo los resultados de la investigación de mercado, así como el análisis de las características particulares de la finca LA TULIA (EL RECREO) objeto de estudio, los valores adoptados son los siguientes:

### 15.0 RESULTADOS DEL AVALÚO

RESULTADO DEL AVALUO				
DESCRIPCION	ÁREA		VALOR HECTÁREA	VALOR TOTAL
	Hectáreas	M2.		
TERRENO FINCA LA TULIA (EL RECREO)				
AREA DE TERRENO	20,00		\$ 1.352.400.000,00	\$ 27.048.000.000,00
<b>CONSTRUCCIONES</b>				
CASA PRINCIPAL		300		\$ 505.488.000,00
CONSTRUCCION 2 CASA AGREGADO		50		\$ 70.963.560,00
ANEXO BODEGA Y BILLARES		60		\$ 59.136.300,00
<b>VALOR CONSTRUCCIONES MAS TERRENO</b>				\$ 27.683.587.860,00
VALOR ADOPTADO				\$ 27.684.000.000,00

**Son: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE.  
\$ 27.684.000.000 MCTE) VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD LA TULIA (EL RECREO)**

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### VALOR 1% CUOTA PARTE DEL SEÑOR RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS

PORCENTAJES DE LA PROPIEDAD EN COMÚN Y PROINDIVISO CORRESPONDIENTES AL SEÑOR RENE ALEJANDRO MARIN				
DESCRIPCION	%HECTAREAS	%M2	VALORES PARCIALES	VALOR TOTAL
TERRENO FINCA LA TULIA (EL RECREO)				
AREA DE TERRENO	0,2	2000	\$ 270.480.000,00	
<b>CONSTRUCCIONES</b>				
CASA PRINCIPAL		3	\$ 5.054.880,00	
CONSTRUCCION 2 CASA AGREGADO		0,5	\$ 709.635,60	
ANEXO BODEGA Y BILLARES		0,6	\$ 591.363,00	
<b>VALOR CONSTRUCCIONES MAS TERRENO</b>			\$ 276.835.878,60	\$ 0,00
<b>VALOR ADOPTADO 1% COMUN Y PROINDIVISO LA TULIA</b>				<b>\$ 276.836.000,00</b>

**El valor adoptado correspondiente al 1% del Señor Rene Alejandro Marín Hoyos de la propiedad en común y proindiviso La Tulia (el Recreo) es de \$276.836.000.00 mcte**

**DOSCIENTOS SETENTAY SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE.**

**JAIRO ARANGO GAVIRIA**

Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. -AVAL-10082114

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### AVALUO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION "BOMBA LA VEGA" PROPIEDAD DEL SEÑOR RENE ALEJANDRO MARÍN HOYOS Información aportada por el propietario.



Fotografía Histórica Aportada por el Propietario



FOTOGRAFÍAS DEL AVALUADOR EN EL MOMENTO DE LA VISITA MAYO 11 /2023



**DIRECCION: SECTOR LA VEGA. FINCA LA TULIA (EL RECREO)**

**COSTOS HISTORICOS CONSTRUCCION 2017 AJUSTADOS A 2023**

7.3 COSTOS CONSTRUCCIÓN ESTACION DE SERVICIO LA VEGA

#### INVERSIONES EDS LA VEGA SUPIA

MATERIAL DE RIO GRÓDCO	\$	11,214,536
MANTENIMIENTO ELECTRICO	\$	13,434,640
MANO DE OBRA REPARACIONES	\$	4,343,000
CONSTRUCCIÓN EDS	\$	951,182,179
LAMPARAS LED, PUERTAS, VENTANAS	\$	4,000,000
COMPRA DE FERRETERIA	\$	14,028,020
ARRENDAMIENTOS JUAN FERNANDO VALENCIA	\$	88,500,000
SERVICIO DE RETROESCAVADORA	\$	720,000
GASTOS DE REPRESENTACION	\$	9,408,795
COMPRA PLANTA ELECTRICA	\$	6,300,000
LUMINARIA EXTERIOR	\$	335,000
LAMPARAS CANOPY	\$	1,000,000
POLIZA INVIAS	\$	821,549
EXPLANACIÓN Y PERFILACIÓN TERRENO		
PARQUEADERO	\$	6,500,000
ARREGLOS VARIOS Y CEMENTO	\$	2,500,000
<b>TOTAL INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>1,114,287,719</b>

$$\text{Valor final} = \text{Valor inicial} * \frac{\text{IPC final}}{\text{IPC inicial}}$$

$$\text{Valor}_{2021} = \text{Valor}_{2017} * \frac{\text{IPC}_{2021}}{\text{IPC}_{2017}}$$

$$\text{Valor}_{2021} = \$1114287719 * \frac{123.271}{108.825} = \$1.260.695.700.79$$

La construcción de la obra estuvo a cargo de la empresa CYMIC, quienes diseñaron y ejecutaron el proyecto en un tiempo comprendido entre los meses de febrero y septiembre de 2017. Las obras de infraestructura que no se consideraron dentro del mencionado contrato se realizaron durante el año 2018, valores que se relacionaron y que fueron certificados por la contadora Aura María Vargas Trejos con T.P 148416 - T.

Estos valores se traen a valor presente.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### AJUSTES COSTOS CONSTRUCCION BOMBA A MAYO 2023

#### FORMULAS:

$$\text{VALOR FINAL} = \text{VALOR INICIAL} * \frac{\text{IPC FINAL}}{\text{IPC INICIAL}}$$

$$\text{VALOR A JUNIO 2023} = \text{VALOR 2021} * \frac{\text{IPC 06/2023}}{\text{IPC 2021}}$$

$$\text{VALOR A JUNIO 2023} = \$1.260.695.700,79 * \frac{133,78}{111,41}$$

$$\text{VALOR A JUNIO 2023} = \$1.260.695.700,79 * 1,2007$$

$$\text{VALOR A JUNIO 2023} = \$1.513.830.633,00$$

**VALOR CONSTRUCCION BOMBA AJUSTADA A JUNIO 2023 \$1.513.830.633,00 SIN DEPRECIAR**

Año(aaaa)- Mes(mm)	Índice	Inflación anual %	Inflación mensual %	Inflación año corrido %
2021-12	111,41	5,62	0,73	5,62
2022-01	113,26	6,94	1,67	1,67
2022-02	115,11	8,01	1,63	3,33
2022-03	116,26	8,53	1,00	4,36
2022-04	117,71	9,23	1,25	5,66
2022-05	118,70	9,07	0,84	6,55
2022-06	119,31	9,67	0,51	7,09
2022-07	120,27	10,21	0,81	7,96
2022-08	121,50	10,84	1,02	9,06
2022-09	122,63	11,44	0,93	10,08
2022-10	123,51	12,22	0,72	10,86
2022-11	124,46	12,53	0,77	11,72
2022-12	126,03	13,12	1,26	13,12
2023-01	128,27	13,25	1,78	1,78
2023-02	130,40	13,28	1,66	3,47
2023-03	131,77	13,34	1,05	4,56
2023-04	132,80	12,82	0,78	5,38
2023-05	133,38	12,36	0,43	5,83
2023-06	133,78	12,13	0,30	6,15

#### VALOR CONSTRUCCION BOMBA AJUSTADA Y DEPRECIADA A JUNIO 2023

VALOR AJUSTADO A JUNIO 2023	VETUSTEZ AÑOS	% DEPRECIACION	VALOR DEPRECIACION	VALOR DEPRECIADO
1.513.830.633,00	3	2,22%	100.821.120,16	1.413.009.512,84

FUENTE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### MAQUINARIAS Y EQUIPOS INSTALADOS EN 2017 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS A 2023

CUADRO COMPARATIVO PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADOS EN 2017 Y VALOR A 2023										
AVISOS E ILUMINACION										
PROVEEDOR	NIT	DOCUMENTO #	ARTICULOS	FECHA	COSTO 2017	COTIZACION COSTO 2023	VETUSTEZ AÑOS	%DEPRECIACION	VALOR DEPRECIACION	VALOR DEPRECIADO
INCIVIL S.A.S	890321458-6	FC 2254	AVISOS E ILUMINACION	18/09/2017	\$ 70.000.000,00					
INCIVIL S.A.S	890321458-6	COTIZACION	AVISOS E ILUMINACION	26/06/2023		\$ 87.389.641,00	6,00	10%	\$ 52.433.784,60	\$ 34.955.856,40
GOMEZ VELASQUEZ S.A.S	900803088-9	FC 8260	DISPENSADORES	20/01/2017	\$ 38.076.980,00					
GOMEZ VELASQUEZ S.A.S	900803088-9	COTIZACION	DISPENSADORES	26/06/2023		\$ 92.431.584,00	6,00	10%	\$ 55.458.950,40	\$ 36.972.633,60
GOMEZ VELASQUEZ S.A.S	900803088-9	FC 8268	TUBERIAS, VALVULAS, Y VRS	20/01/2017	\$ 33.994.917,00					
GOMEZ VELASQUEZ S.A.S	900803088-9	COTIZACION	TUBERIAS, VALVULAS, Y VRS	26/06/2023		\$ 70.558.277,00	6,00	10%	\$ 42.334.966,20	\$ 28.223.310,80
CONSTRUCTORA Y MONTAJES	900302564-3	FC 0002037	OBRA CIVIL	31/12/2017	\$ 675.665.000,00					
CONSTRUCTORA Y MONTAJES	900302564-3	FC 2079	OBRA CIVIL	31/10/2018	\$ 197.069.554,00					
CONSTRUCTORA Y MONTAJES	900302564-3		SUBTOTAL		\$ 872.734.554,00					
CONSTRUCTORA Y MONTAJES	900302564-3	CACULO IPC*	A JUNIO 2023	15/07/2023		\$ 1.047.970.816,21	0,00	0	\$ 0,00	\$ 1.047.970.816,21
FLUID CONTAINMENT COLOMBIA S.A.S	900400222-1	FC 1773	TANQUES CON ACCESORIOS	19/12/2016	\$ 68.258.900,00					
FLUID CONTAINMENT COLOMBIA S.A.S	900400222-1	FC 1774	TRANSPORTE DE TANQUE	19/12/2016	\$ 2.277.000,00					
			SUBTOTAL		\$ 70.535.900,00					
FLUID CONTAINMENT COLOMBIA S.A.S	900400222-1	CACULO IPC*	A JUNIO 2023	15/07/2023		\$ 84.698.794,56	7,00	10%	\$ 59.289.156,19	\$ 25.409.638,37
										\$ 1.173.532.255,38

#### NOTA:

Se tomó como fuente de información para los precios Históricos las facturas aportadas por el Señor René Alejandro Marín, propietario, así como las cotizaciones a junio 2023, aportadas. De los proveedores que no se aportaron cotizaciones a junio de 2023 se calculo el precio actual con la siguiente fórmula:

$$\text{VALOR A JUNIO 2023} = \text{VALOR 2021} * \frac{\text{IPC 06/2023}}{\text{IPC 2021}}$$

**VALOR ADOPTADO MAQUINARIA A JUNIO 2023 \$ \$ 1.173.532.255,38**

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### RESUMEN PROPIEDADES DEL SEÑOR RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS EN SUPIA.CALDAS

TIPO DE BIEN	VALOR ADOPTADO
VALOR CONSTRUCCION BOMBA AJUSTADA Y DEPRECIADA A JUNIO 2023	\$ 1.413.009.512,84
1% COMUN Y PROINDIVISO LA TULIA (EL RECREO)	\$ 276.836.000,00
VALOR MAQUINARIA Y EQUIPO AJUSTADA Y DEPRECIADA A JUNIO 2023	\$ 1.173.532.255,38
<b>TOTAL AVALUO</b>	<b>\$ 2.863.377.768,22</b>

**VALOR GENERAL ADOPTADO DE LAS PROPIEDADES DEL SEÑOR RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS EN EL MUNICIPIO DE SUPIA. CALDAS A JUNIO DE 2023**

**SON DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 22 CENTAVOS MCTE**

**\$ 2.863.377.768,22**

**JAIRO ARANGO GAVIRIA**  
**Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. -AVAL-10082114**

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### 16 CONSTANCIAS

#### 16-1 CUMPLIMIENTO ADVERTENCIA DE QUE DISPONE EL ARTICULO 226 C.G.P.

Pereira, Julio de 2023.

Señor

JUEZ

Referencia: Artículo 226 - Código General del Proceso.

Con la presente doy cumplimiento con la advertencia que dispone el artículo 226 del Código general del proceso. Conforme al artículo 226 del código general del proceso conforme a los Numerales 1 al 9.

#### NOMBRE, CALIFICACIÓN PROFESIONAL Y FIRMA DEL VALUADOR

**NOMBRE DEL VALUADOR: Jairo Arango Gaviria**

**IDENTIFICACIÓN: 10.082.114**

**DIRECCIÓN: Cra. 8 n.º 18 - 60 Piso 5º Oficina 502 Pereira Risaralda.**

**TELEFONO: 316-4024379.**

**REGISTRO DE ACREDITACIÓN DEL AVALUADOR.**

Inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores RAA Código AVAL 10082114 bajo los Parámetros definidos por la Ley 1673 de 2013 (Ley del avalúador) y el decreto 1074 de 2015.

**PROFESIÓN: Ingeniero Industrial**

**MATRICULA Y TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

**#66228224123RIS.**

1. NO existen publicaciones ni he realizado publicaciones con respecto al peritaje.
2. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que he participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años Se encuentra con título "experiencia" a continuación de las consideraciones generales donde se indica mi experiencia como perito en diferentes avalúos.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

3. NO he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.
4. NO me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del código general del proceso.
5. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos. Que versen sobre las mismas materias. Son diferentes porque se basan en el método aplicado que, en caso del dictamen del proceso, se aplicó el método de comparación o de mercado a partir del estudio las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo la cuales son clasificadas, analizadas e interpretadas, para encontrar el valor de la hectárea y el método de reposición para encontrar el valor de las construcciones.
6. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son iguales respecto de aquellos que se utilizan en el ejercicio regular de su profesión u oficio de acuerdo a lo regulado y lo establecido en la resolución No. 620 del 23 de septiembre del 2.008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Se relacionan los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.:

### **PARA EL AVALUO DEL PREDIO LA TULIA (EL RECREO) EN COMUN Y PROINDIVISO**

- **Copia del certificado de tradición del inmueble del 03-05-2023**
- **Copia Escritura 1551 del 14-07-2020 notaría 2ª. de Rionegro.**
- **Copia factura predial de 27-03-2023 Mpio. Supía**
- **Planos topográficos levantado por el Topógrafo Carlos Andrés López**
- **Concepto de Uso del Suelo. Planeación Municipal**

**PARA EL AVALUO DE LA CONSTRUCCION DE LA BOMBA LA VEGA SITUADA EN EL MISMO PREDIO:**

**Cuadro de Inversiones presentados en 2021 y certificado por Contadora AURA MARIA**

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales  
VARGAS TREJOS TP 148416 T



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

DE  
EQUIPO

PROVEEDOR	NIT	DOCUMENTO #
INCIVIL S.A.S	890321458-6	FC 2254
INCIVIL S.A.S	890321458-6	COTIZACION
GOMEZ VELASQUEZ S.A.S	900803088-9	FC 8260
GOMEZ VELASQUEZ S.A.S	900803088-9	COTIZACION
GOMEZ VELASQUEZ S.A.S	900803088-9	FC 8268
GOMEZ VELASQUEZ S.A.S	900803088-9	COTIZACION
CONSTRUCTORA Y MONTAJES	900302564-3	FC 0002037
CONSTRUCTORA Y MONTAJES	900302564-3	FC 2079
CONSTRUCTORA Y MONTAJES	900302564-3	
CONSTRUCTORA Y MONTAJES	900302564-3	CACULO IPC*
FLUID CONTAINMENT COLOMBIA S.A.S	900400222-1	FC 1773
FLUID CONTAINMENT COLOMBIA S.A.S	900400222-1	FC 1774
FLUID CONTAINMENT COLOMBIA S.A.S	900400222-1	CACULO IPC*

PARA EL AVALUO  
MAQUINARIA Y  
LAS SIGUIENTES  
FACTURAS:

Todos los anteriores documentos están incluidos en el informe de avalúo comercial del predio.

## 8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- 8.1 Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer; Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- 8.2 El valuador no tiene interés en el bien inmueble objeto de estudio.
- 8.3 La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- 8.4 El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- 8.5 El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología del bien que se está valorando.
- 8.6 El valuador ha realizado una visita y verificación personal al bien inmueble objeto de valuación ubicado en la ciudad de Supía.
- 8.7 Nadie, con excepción de la persona especificada en el informe, ha proporcionado alguna asistencia profesional en la preparación del informe.

---

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales

---



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### **DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN:**

El Valuador declara que no existe ninguna vinculación con el solicitante de la valuación Declaro así mismo que de conformidad con lo dispuesto en el código de ética, no me encuentro incurso en prohibición, inhabilidad o incompatibilidad alguna para ejercer actividades que tenga bien conferir para adelantar la realización de los avalúos que me han asignados.

**Anexos: Información de experiencia como avalúador. Constancias de idoneidad:**



**JAIRO ARANGO GAVIRIA**  
**Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. -AVAL-1008211**

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### EXPERIENCIA

PROCESOS JUZGADOS			
<b>1</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL</b>		SANTA ROSA DE CABAL
	Demandante	Jairo Benjumea Perez	
	Demandado	Jesús Maria Diez Diez	
	CLASE	Ejecutivo real de menor cuantía.	
	Año 2.022	matricula inmobiliaria 296-72219	
<b>2</b>	<b>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL</b>		DOSQUEBRADAS
	DEMANDANTE	Carlos Alberto Peña Gallego	
	DEMANDADO	Maria Elena Restrepo Fonseca	
	CLASE	Proceso hipotecario de menor Cuantía	
	Año 2.022	Matricula inmobiliaria 294-23786	
<b>3</b>	<b>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL</b>		DOSQUEBRADAS
	DEMANDANTE	Carlos Alberto Peña Gallego	
	DEMANDADO	Maria Elena Restrepo Fonseca	
	CLASE	Proceso hipotecario de menor Cuantía	
	Año 2.022	Matricula inmobiliaria 294-23786	
<b>3</b>	<b>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL</b>		PEREIRA
	DEMANDANTE	Carder	
	DEMANDADO	Empresa de energia de Bogotá	
	CLASE	Sevidumbre de energia	
	AÑO 2021		
<b>4</b>	<b>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL</b>		SAN JOSE CALDAS
	DEMANDANTE	JAIME ALEXANDER CORREA MANZO	
	DEMANDADO	Pedro Emilio Henao Cruz	
	CLASE	Ejecutivo con Accion Real	
	año 2021	Matricula inmobiliaria 103-20369	
<b>5</b>	<b>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL</b>		DOSQUEBRADAS
	DEMANDANTE	Juan Esteban Ortiz	
	DEMANDADO	Bernardo Lopez Perez	
	CLASE	Proceso hipotecario	
	AÑO 2021	matricula inmobiliaria	294-51056
<b>6</b>	<b>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL</b>		DOSQUEBRADAS
	DEMANDANTE	German Alberto Gomez Iza	
	DEMANDADO	Industrias Herval Ltda	
	CLASE	Proceso hipotecario	
	AÑO 2021	radicado	2020-00166-000
<b>7</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL CTO DE</b>		PEREIRA
	DEMANDANTE	Sandra Milena Cano	
	DEMANDADO	Clemencia Delgado Torres	
	CLASE	Ejecutivo con Garantia Hipotecario	
	AÑO 2021	matricula inmobiliaria	290-190889
<b>8</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL</b>		BELEN DE UMBIA
	DEMANDANTE	Yuliet Alvarez	radicado
	DEMANDADO	Ladrillera la Trinidad	
	CLASE	Ejecutivo con Garantia Hipotecario	
	AÑO 2,020	matricula inmobiliaria	293-21844
<b>9</b>	<b>JUZGADO PRIEMRO CIVIL CTO</b>		DOSQUEBRADAS
	DEMANDANTE	Arturo vasquez Fernandez	
	DEMANDADO	Jesus Maria Diez Diez	
	CLASE	Ejecutivo con Garantia Hipotecario	
	AÑO 2,020	matricula inmobiliaria	294-18438
<b>10</b>	<b>JUZGADO TERCERO CIVIL CTO</b>		PEREIRA
	DEMANDANTE	Angela Tatiana Garcia Sepulveda	
	DEMANDADO	Jose Rivera Salazar	
	CLASE	embargo con Accion Real	
	AÑO 2019	matricula inmobiliaria	290-214016-290-214029

---

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales

---



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### **Sector Público (Avalúos)**

Consortio Mega Cable – Pereira, 2018.  
Juzgado Tercero Civil Municipal Dosquebradas – Risaralda, 2018.  
Juzgado primero Civil Municipal de Pereira, julio de 2019.  
Juzgado primero Civil Municipio Dosquebradas- junio de 2019  
IGAC, 2017.  
Gobernación de Risaralda, 2016-2017.  
Carder 2014 y 2016.  
Alcaldía de Sevilla – Valle del Cauca, 2016.  
E.S.E. Salud Pereira, 2015.  
Juzgado Cuarto de Familia, 2013.  
Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda – Infider 2011.

### **Sector Privado (Cargos)**

Gerente y Fundador de Constructora e Inmobiliaria Quimbaya Ltda., 1990-2018

### **Sector Privado (Avalúos)**

Coomper – Cooperativa del Municipio de Pereira, 2018.  
Innovarq Construcciones S.A. 2015-2017.  
Constructora Soltec S.A.S. 2016.  
Banco Cooperativo Coopcentral. 2016.  
Alianza para la Renovación S.A.S. 2016.  
Construcciones y Estudios Técnicos S.A.S. 2008.  
Personas Naturales, 2008-2018.  
Festival de Música Andina Mono Núñez (Marca), 2018.  
Clínica Ucimed – municipio de Cartago 2019.  
Clínica CREER IPS – municipio de Pereira 2019.

Avalúos Comerciales para:

#### **Inmuebles Urbanos**

Bienes ubicados dentro del área denominada por la administración local como sector urbano delimitado por una normativa urbanística y con características constructivas.: Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

#### **Inmuebles Rurales**

Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.



### **Recursos Naturales y Suelos de Protección**

Inmuebles rurales, bienes ambientales, minas, yacimientos, explotaciones minerales. Lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplado código de recursos naturales renovables y daños ambientales.

**Inmuebles Especiales** Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye también los inmuebles que no se clasifiquen dentro de las categorías anteriores.

### **Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio**

Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado.

#### **Establecimientos de comercio.**

#### **Intangibles**

Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, Derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial, bienes patrimoniales y otros similares.

#### **Intangibles Especiales**

(Restringido a demás derechos de indemnización o de cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores).

### **Consultoría en:**

#### **Licencias Ambientales.**

Autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley pueda producir deterioro grave a los recursos naturales o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; e implica un cumplimiento de requisitos previamente establecidos.

#### **Licencias Urbanísticas y de Construcción.**

Acto administrativo por medio del cual se autoriza a adelantar obras de urbanización, parcelación de predios de construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructura restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo de predios.

#### **Licencias de Reconocimiento.**

Actuación por medio de la cual se declara la existencia de los desarrollos arquitectónico que se ejecutaron sin obtener licencias, siempre y cuando cumplan con el uso previsto por las normas urbanísticas vigentes y que la edificación se haya concluido como mínimo cinco (5) años antes de la solicitud.

---

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales

---



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### **Identificación de Uso de Suelo.**

Es un documento donde se informa qué uso se le podría dar a un inmueble según su Ubicación geográfica de conformidad con lo establecido en la norma vigente correspondiente.

### **Gestiones Catastrales.**

Implica la coordinación y establecimiento de criterios respecto a la interrelación entre los predios, sus registros y su información catastral, de acuerdo con las entidades pertinentes

Gestión y Asesoría en:

### **Compraventa de Inmuebles.**

Realizado de acuerdo a las necesidades del cliente

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### **Certificación de Imparcialidad, Normas Internacionales de Avalúos International Valuation Standards Committee IVS 2003.**

- a) El Informe de Avalúo es producto de métodos esencialmente objetivos, común y universalmente aceptados.
- b) Certifico que no se ha tenido influencia por ninguna intención o sentimiento personal que pudiese alterar en lo más mínimo los procedimientos, metodología, levantamiento de datos, convicciones, criterios, consideraciones especiales y conclusiones.
- c) Certifico que en calidad de Avaluador no tengo ningún interés, directo o indirecto con el bien avaluado, ni presente ni futuro.
- d) Certifico que en calidad de Avaluador responsable de este informe no tengo ningún vínculo, con el propietario del bien, lazos familiares ni de ninguna índole.
- e) Certifico que he sido contratado para la realización del avalúo y rendir informe Técnico, únicamente en carácter de profesional competente y consciente de los deberes y responsabilidades.
- f) Certifico que en el informe no se han exagerado ni omitido conscientemente ningún factor importante que pueda influir en el resultado del Informe Técnico.
- g) Certifico que no he condicionado los honorarios profesionales a la determinación de un Valor Predeterminado, o un Valor dirigido a que se favorezca la causa de una de las partes, o a obtener un resultado condicionado a un acontecimiento subsiguiente que pueda ocurrir.
- h) Certifico que he inspeccionado personalmente el bien objeto del Informe de Avalúo finca las Brisas.
- i) Certifico que he recibido asistencia profesional significativa en la elaboración del Informe Técnico por medio de información suministrada a través de ingenieros Avaluadores inscritos en la Sociedad Colombiana de Avaluadores Seccional eje cafetero, observatorio Inmobiliario y base de datos de empresas e inmobiliarias de la región.
- j) El avalúo señalado en este informe tiene una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de expedición de este documento, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas, que puedan afectar el valor, se conserve. Decreto 422 de marzo 8 de 2000 artículo 2º. Numeral 7 emitido por el Ministerio de Desarrollo Económico.

**JAIRO ARANGO GAVIRIA**

Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. –AVAL-10082114

---

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales

---



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### ANEXOS FOTOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

**FINCA LA TULIA (EL\_RECREO). SECTOR LAS VEGAS. MUNICIPIO DE SUPÍA**

**CASA PRINCIPAL**



FOTOS APORTADAS POR EL SEÑOR RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### BOMBA LA VEGA TEXACO. SECTOR LAS VEGAS. MUNICIPIO DE SUPIA. CALDAS FOTOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCION Y DE LA EPOCA DE FUNCIONAMIENTO Aportadas por el Señor RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS



# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### BOMBA LA VEGA TEXACO. SECTOR LAS VEGAS. MUNICIPIO DE SUPIA. CALDAS FOTOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCION Y DE LA EPOCA DE FUNCIONAMIENTO Aportadas por el Señor RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS



# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### BOMBA LA VEGA TEXACO. SECTOR LAS VEGAS. MUNICIPIO DE SUPIA. CALDAS FOTOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCION Y DE LA EPOCA DE FUNCIONAMIENTO Aportadas por el Señor RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS



# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### BOMBA LA VEGA TEXACO. SECTOR LAS VEGAS. MUNICIPIO DE SUPIA. CALDAS FOTOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCION Y DE LA EPOCA DE FUNCIONAMIENTO Aportadas por el Señor RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS

#### OFICINAS Y EQUIPOS VARIOS



# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### BOMBA LA VEGA TEXACO. SECTOR LAS VEGAS. MUNICIPIO DE SUPIA. CALDAS FOTOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCION Y DE LA EPOCA DE FUNCIONAMIENTO Aportadas por el Señor RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS

#### OFICINAS Y EQUIPOS VARIOS



#### Fotos tomadas por el Avaluador en visita al predio en



05/11/2023



# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### ANEXOS FOTOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES BOMBA LA VEGA SECTOR LAS VEGAS. FINCA LA TULIA MUNICIPIO DE SUPÍA

### FACTURAS Y COTIZACION GOMEZ Y VELASQUEZ

Codigo: VEFO-05		Rev: 06		Fecha: junio 2023		Pagina 2 de 7	
<b>GOMEZ VELASQUEZ S.A.S</b> Nit. 900.803.088-9				<b>COTIZACION DE MATERIALES</b>			
PAR 0		junio 26 de 2023		Tel: (2) 2113837-38-39		Fax: (2) 2112274	
EDS LA VEGA							
1. ARTICULOS PARA TANQUES Y EQUIPOS							
AREA: EDS LA VEGA							
Materiales: PROYECTO EDS LA VEGA							
ITEM	CANTIDAD	PRECIO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
<b>1. ARTICULOS PARA EL AREA DE DISPENSADORES</b>							
1	02292	NACIONAL	CAJA CONTENEDORA 1 PRODUCTOR CON BARRA Y PLATO	0	\$ 1,325,000	\$ 4,065,000	
2	02283	USA	BARRA ESTABILIZADORA COMPLETA	0	\$ 423,800	\$ -	
3	02280	USA	CONDUCTOR FLEDO MANGUERA DE 2 x 3/8 M x M	0	\$ 745,000	\$ -	
4	02218	USA	CONDUCTOR FLEDO MANGUERA DE 1 1/2 x 3/8 M x M	0	\$ 297,500	\$ 2,350,000	
5	02204	USA	VALVULA DE IMPACTO DE 1 1/2"	0	\$ 1,066,900	\$ -	
				0	\$ 6,415,000	\$ -	
				0	\$ 1,203,500	\$ -	
				0	\$ 7,618,500	\$ -	
<b>2. ARTICULOS PARA EL AREA DE TANQUES</b>							
6	02269	NACIONAL	CAJA PARA BOMBA	0	\$ 1,560,000	\$ -	
7	02284	NACIONAL	RELLANTE GARCIA 1/2 PINTA RUJEY GARCIA BOMBEL CON BRCC	0	\$ 94,000	\$ 280,000	
8	02244	NACIONAL	MANHOLE DE 40 BRCO 1/4 CALIBRE PARA 1/2 BOPORZADA BIFLEX	0	\$ 2,336,500	\$ 4,772,400	
9	02264	USA	VALVULA DE SOBRELLENADO TROLENGUETA CON PUERTO PARA TESTEO	0	\$ 5,677,600	\$ -	
10	02013	USA	BOMBA SUMERGIBLE DE 1.5HP CON QR	0	\$ 10,225,500	\$ 20,257,000	
11	02230	USA	CONDUCTOR FLEDO MANGUERA DE 2 x 3/8 M x M	0	\$ 745,000	\$ 1,522,000	
12	02613	USA	MANHOLE DE MONITOREO CON TORNEILLO DE 1"	0	\$ 460,800	\$ 1,942,400	
13	02229	USA	TAPA DE EXPANSION DE 4 PARA POZO DE MONITOREO	0	\$ 273,900	\$ 589,500	
14	02614	USA	MANHOLE DE MEDICION SIN TORNEILLO DE 1"	0	\$ 460,800	\$ 922,200	
15	02068	USA	MANHOLE DE 8 PARA MONITOREO	0	\$ 222,150	\$ 222,150	
16	02209	USA	SPILL DE 5 GALONES	0	\$ 1,809,500	\$ 1,609,000	
17	02027	USA	ADAPTADOR BOQUEREL DE BRONCE 4"	0	\$ 136,300	\$ 272,600	
18	02028	USA	TAPA DE 4 PARA ADAPTADOR BOQUEREL	0	\$ 79,900	\$ 159,800	
19	02273	USA	SPILL DE 5 GALONES TUBO CONTENEDOR	0	\$ 574,500	\$ -	
20	02277	USA	ADAPTADOR BOQUEREL DE 4 CON SWIVEL PARA DESCARGUE	0	\$ 1,433,500	\$ -	
21	02028	USA	TAPA DE 4 PARA ADAPTADOR BOQUEREL	0	\$ 79,900	\$ -	
22	02256	USA	DUCTO DE VIENTO DE 2"	1	\$ 70,500	\$ 70,500	
23	02255	USA	VALVULA DE PRESION Y VACIO DE 2"	1	\$ 196,480	\$ 196,480	
24	02212	USA	TIE DE 4" PPO CON ADAPTADOR PARA VALVULA DE SOBRELLENADO	0	\$ 427,000	\$ 1,014,000	
25	02258	USA	VALVULA DE SOBRELLENADO DE BOLA DE 2 X 1/2 MM	0	\$ 123,800	\$ 225,600	
				0	\$ 3,617,770	\$ -	
				0	\$ 1,203,500	\$ -	
				0	\$ 4,821,270	\$ -	
<b>3. ARTICULOS PARA EL SISTEMA ELECTRICO DE EQUIPOS Y BOMBAS</b>							
26	02209	USA	BOYA FLEXIBLE DE ENTRADA DE 1/4" 11 ZEPFINI	0	\$ 123,800	\$ 902,600	
27	02045	NACIONAL	ACOPLE FLEXIBLE ELECTRICO 1/8 BIC CERTIFICADO RETIE	0	\$ 230,500	\$ 460,000	
28	02046	NACIONAL	ACOPLE FLEXIBLE ELECTRICO 3/4 BIC CERTIFICADO RETIE	0	\$ 197,000	\$ 748,000	
29	02171	NACIONAL	SELLO ELECTRICO DE 3/4 CERTIFICADO RETIE	0	\$ 37,000	\$ 74,000	
30	02136	NACIONAL	SELLO ELECTRICO DE 1/4 CERTIFICADO RETIE	0	\$ 33,000	\$ 132,000	
31	02202	USA	LUMINARIA CANOPY 15500 LUMENS 30000 HRS	0	\$ 720,000	\$ 2,880,000	
32	02214	NACIONAL	COMPUESTO RELLENTE-PISTA RETENEDORA PARA SELLOS CONTACTUO	0	\$ 126,000	\$ 126,000	
				0	\$ 5,302,600	\$ -	
				0	\$ 1,207,456	\$ -	
				0	\$ 6,510,056	\$ -	
<b>COSTO TOTAL ARTICULOS PARA TANQUES Y EQUIPOS (1) + (2) + (3) = \$6,990,492</b>							

Codigo: VEFO-05 Rev: 06 Fecha: junio 2023 pag: 7 de 7

**GOMEZ VELASQUEZ S.A.S**  
Nit. 900.803.088-9

**COTIZACION DE MATERIALES**

Cartago, junio 26 de 2023

Señores  
 EDS LA VEGA  
 Attn: Sr(a) RENE MARIN  
 SUPÍA

Resumen cotizacion de la estacion de servicio  
 EDS LA VEGA

CONCEPTOS	VALOR
1. Articulos para tanques y equipos	\$ 47,891,170
2. Articulos OPW-FCS (red de combustible)	\$ -
3. Articulos Hopetrol (red de combustible electrofusion)	\$ 9,793,500
2. Articulos Flexitre (red de combustible)	\$ -
5. Transporte e instalacion red de combustible	\$ 1,608,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 59,292,670</b>
<b>Iva</b>	<b>\$ 11,255,507</b>
<b>Total cotizacion</b>	<b>\$ 70,548,177</b>

**CODICIONES COMERCIALES**

Facturacion: Al realizar la entrega y/o instalacion del sistema de Tuberias Flexibles.

Tiempo de entrega: Por confirmar, cantidades sujetas a disponibilidad de inventario al cierre de la negociacion.

Lugar de Entrega: Ciudad acordada, solo un viaje de entrega e instalacion.

Validez de la oferta: 10 dias

Forma de pago: Contado. Anticipo negociable y excedente una vez finalizada la instalacion

Retenciones: Realizar las deducciones que tengan como responsable tributario dentro del RUT, ya que Gómez Velasquez S.A.S no es autorretenedor.

Las actas de prueba neumatica son diligenciadas en obra y radicadas en oficina de Gómez Velasquez S.A.S para efectos legales y de garantia, las copias serán entregadas al cliente en el momento en que este se encuentre a paz y salvo con Gómez Velasquez S.A.S por concepto de compra del proyecto en relacion.

Por favor consignar a nombre de Gomez Velasquez S.A.S. En los siguientes bancos:  
 Banco de Bogota (formato de recaudo) Cta ahorros N° 27809922-1.  
 Banco de Occidente (formato de recaudo) Cta ahorros N° 055889661.

NOTA: La entrega e instalacion de los materiales adquiridos, se realizaran en un unico viaje; este sera programado con antelacion con el encargado del proyecto; en caso de incumplimiento en la programacion acordada presentandose retrasos en los tiempos de instalacion y viajes adicionales, seran cobrados como adicionales al proyecto cotizado.

Cualquier inquietud o informacion adicional gustosamente lo atenderemos.

Atentamente,  
 Jhon Fredy Velez E  
 Asesor Comercial Senior  
 Gomez Velasquez

Cra 9º No. 9-17 PBX : (2) 2113838 / FAX : (2) 2112274 Celu/fijo : 313 702 43 70  
 www.gomezvelasquez.com  
 e-mail : jf.velez@gomezvelasquez.com  
 CARTAGO - VALLE - COLOMBIA

EDS LA VEGA - SUPÍA (ACCESORIOS EDS Y TUBERIA TERMOFUNDIDA).xlsx

EDS LA VEGA - SUPÍA (ACCESORIOS EDS Y TUBERIA TERMOFUNDIDA).xlsx

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### ANEXOS FOTOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES BOMBA LA VEGA SECTOR LAS VEGAS. FINCA LA TULIA MUNICIPIO DE SUPÍA

#### FACTURAS Y COTIZACION GOMEZ Y VELASQUEZ

Versión: EFO-10		Rev. 03 Fecha: 06 de junio 2023		Página: 6 de 18	
			<b>COTIZACION EQUIPOS                  DISPENSADORES</b>		
FECHA DE COTIZACIÓN:		JUNIO 26 DE 2023		DIS No. 0	
<b>EDS LA VEGA</b>					
CONTACTO:		RENE MARIN		CELULAR: 311 300 21 48	
CIUDAD:		SUPIA		E-MAIL: 0	
<b>DESCRIPCIÓN DE DISPENSADORES</b>					
<b>HELIX 2000</b>		DISPENSADOR PERFIL BAJO DE 2 PRODUCTOS 4 MANGUERAS HELIX 2000 ENTREGA NOMINAL POR 4 MANGUERAS SIN IMPRESORA			
 <p style="font-size: small;">La imagen sirve como referencia al equipo. Detalles pueden variar según requerimientos del cliente.</p>		Equipo dispensador Certificado Res. 77507 de 2016 (SIC) \$ 31,960,000 Breakaways OPW, Mangueras Acopladas de 4 metros \$ 1,673,200 Pistolas 3/4" OPW, Escualizadores 3/4" OPW \$ 2,199,600 <b>Subtotal Equipo Dispensador \$ 35,832,800</b>			
		<b>OPCIONALES</b>			
		Imagen Compañía Mayorista en Poliuretano, Logo Barnizado \$ 600,000 UPS Interactiva Tipo Online de 1200 Watts - Onda Cusenooidal \$ 270,000 Valvulas de Impacto de 1 1/2" \$ 1,034,000 Transporte Equipo Dispensador a ciudad de entrega \$ 500,000 Instalacion y Puesta de Equipo Dispensador en ciudad de destino \$ 600,000 <b>Subtotal Opcionales \$ 3,004,000</b>			
Codigo: G1102		Referencia: S(WLJLU)22-22RU		Cantidad: 2	
				Valor Unitario: \$ 38,836,800	
				Subtotal con Opcionales: \$ 77,673,600	
				IVA 19%: \$ 14,757,984	
				Descuento: \$ -	
				<b>Total: \$ 92,431,584</b>	
Todos los equipos y accesorios comercializados por la empresa GOMEZ VELASQUEZ S.A.S se rigen por las garantías y certificaciones de su fabricante. Nota: Por favor consignar a nombre de Gomez Velasquez S.A.S. En los siguientes bancos: -Banco de Bogota Cta ahor No 27809922-1 -Bancolombia Cta ahor 728-355995-59					
NOTA: Tener en cuenta al momento de la compra, realizar las deducciones que tengan como responsable tributario dentro del RUT, ya que Gómez Velasquez S.A.S no es autorretenedor.					
LUGAR DE ENTREGA:		SUPIA		FORMA DE PAGO: CONTADO	
VALIDEZ DE LA OFERTA:		30 DIAS		TIEMPO DE ENTREGA: CONFIRMAR	
Jhon Freddy Velaz B - Asesor Comercial Senior #velaz@gomezvelasquez.com EDS LA VEGA - SUPIA (DISPENSADOR PERIL BAJO DE 2 PRODUCTOS 4 MANGUERAS HELIX 2000) .xlsx					

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### FLUID CONTAINMENT COLOMBIA S.A.S



Calle 15 No. 1 - 59 Este / Barrio el Cortijo  
 Madrid - Cundinamarca / Colombia  
 Tel: 825 4196 - 825 2325  
 Cel: 318 706 8656 y 317 515 6718  
 E-mail: fluidcontainment@gmail.com  
**IVA Régimen Común**

#### FACTURA DE VENTA

No. 1773

<b>CLIENTE</b>	CONSTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS SAS	<b>NIT.</b>	900302564-3	<b>FECHA FACTURA</b>		
<b>DIRECCION</b>	CRA 7 A CL 40 N 39 72	<b>CIUDAD</b>	PEREIRA	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TELEFONO</b>	326 47 95	<b>FORMA DE PAGO</b>	50% CON LA OC 50%	19	12	2016
<b>DESPACHO</b>	ARMANDO OTERO	<b>ORDEN DE COMPRA</b>		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		
<b>REFERENCIA</b>		<b>CANT.</b>		<b>VR UNITARIO</b>	<b>VR TOTAL</b>	
TDPC81216329	TANQUE DW 7000X8000 GALONES TANQUE DOBLE PARED 8 PIES DE DIAMETRO CAPACIDAD NOMINAL 15.000 GALONES CAPACIDAD REAL APROXIMADA 14.515 GALONES. INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA LA INSTALACION. ETIQUETA UL: A 00016661	1.00		60,140,000.00	60,140,000.0000	
<b>OBSERVACIONES</b>	COT: FCC-1216-JA-030-1 Documento oficial de autorizacion de facturacion No 18762001163433 de 15 Noviembre de 2016	<b>SUBTOTAL</b>			60,140,000.0000	
		<b>IVA</b>			9,622,400.00	
		<b>TOTAL NETO</b>			69,762,400.00	
<b>SÓN: SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ***</b>		<b>RETE IVA</b>			0	
		<b>RETE FUENTE</b>			1,503,500.00	
		<b>TOTAL</b>			68,258,900.00	

Pago en efectivo, cheque o consignación a nombre de FLUID CONTAINMENT COLOMBIA SAS en cuenta la corriente Nro. 08866020199 Convenio 38900 BANCOLOMBIA

**Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18762001163433 de 15 de Noviembre de 2016**  
 Numeración habilitada del 1721 al 2000

 FLUID CONTAINMENT COLOMBIA SAS	<b>Fecha de Recibido:</b> _____	<b>Firma y Sello</b> _____
	<b>Nombre:</b> _____	
	<b>Identificación:</b> _____	

RESOLUCIÓN DIAN No. 320001207083 DE FECHA 2014/11/14 - NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL 1001 AL 2000

NOTA: la presente factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio

IMPRESO POR GUSTAVO GÓMEZ INT. 1162348 CEL. 3121212128

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

Avalúos Profesionales

ANEXOS FOTOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

FINCA LA TULIA (EL RECREO). VEREDA LA TULIA (EL RECREO) MUNICIPIO DE S. A.

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157

VISTA AEREA Oficina de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032



INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



Calle 15 No. 1 - 59 Este / Barrio el Cortijo  
Madrid - Cundinamarca / Colombia  
Tel: 825 4196 - 825 2325  
Cel: 318 706 8656 y 317 515 6718  
E-mail: fluidcontainment@gmail.com  
IVA Régimen Común

FACTURA DE VENTA

No. 1774

CLIENTE	CONSTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS SAS	NIT.	900302564-3	FECHA FACTURA		
				DIA	MES	AÑO
DIRECCION	CRA 7 A CL 40 N 39 72	CIUDAD	PEREIRA	19	12	2016
TELEFONO	326 47 95	FORMA DE PAGO	50% CON LA OC 50%	20	12	2016
DESPACHO	ARMANDO OTERO	ORDEN DE COMPRA				
REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL		
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE 01 TANQUE DE 15.000 GALONES BICOMPARTIDO CON DESTINO A LA CIUDAD DE PEREIRA	1.00	2,300,000.00	2,300,000.0000		
OBSERVACIONES	COT. FCC-1216-JA-030-1	Documento oficial de autorizacion de facturacion No 18762001163433 de 15 Noviembre de 2016	SUBTOTAL	2,300,000.0000		
			IVA	0.00		
			TOTAL NETO	2,300,000.00		
			RETE IVA	0		
			RETE FUENTE	23,000.00		
			TOTAL	2,277,000.00		

Pago en efectivo, cheque o consignación a nombre de FLUID CONTAINMENT COLOMBIA SAS en cuenta la corriente Nro. 08866020199 Convenio 38900 BANCOLOMBIA

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18762001163433 de 15 de Noviembre de 2016  
Numeración habilitada del 1721 al 2000

 FLUID CONTAINMENT COLOMBIA SAS	Fecha de Recibido: _____	Firma y Sello _____
	Nombre: _____	
	Identificación: _____	

RESOLUCIÓN DIAN No. 320001207083 DE FECHA 2014/11/14 - NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL 1001 AL 2000

NOTA: la presente factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio

IMPRESO POR EUSEBIO GÓMEZ NIT. 11580949 CEL. 31071038

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### CONSTRUCTORA Y MONTAJES

#### CONSTRUCTORA Y MONTAJES

NIT 900.302.564-3 Régimen Común  
 CR 7 CL 40 39 72 LAS PISTAS BRR COMERCIAL SAN ESTEBAN  
 Pereira Risaralda

#### Factura de venta

No. FV-0000002022

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
<b>RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS</b>		<b>31/10/2017</b>	<b>\$ 14.016.361,00</b>
NI No. : 15919045-1		<b>VENDEDOR</b>	
DIRECCION : CRA 4 3 02		29352588 - LINA MARIA ORTIZ MILLAN	
TELEFONO :		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>
CIUDAD : RIOSUCIO	PAIS : COLOMBIA	08/11/2017	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
42100501	Intereses mes septiembre	1	\$ 8.172.784,00		\$ 8.172.784,00
42100501	Intereses mes Octubre	1	\$ 5.461.903,00		\$ 5.461.903,00
42100501	Interes por mora agos y sep	1	\$ 381.674,00		\$ 381.674,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 08/11/2017	\$ 14.016.361,00

**VALOR (en letras) :** CATORCE MILLONES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

#### Observaciones

Resolución Dian 18763002585391 del 2019-12-11 hasta el 2020-12-11  
 Num. Auto. FV 3001 hasta FV 3500  
 Somos Autorretenedores de ICA en Pereira según Acuerdo 041 de 2012

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-015V  
 Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Tel.: 3401664

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### CONSTRUCTORA Y MONTAJES

NIT 900.302.564-3 Régimen Común  
 CR 7 CL 40 39 72 LAS PISTAS BRR COMERCIAL SAN ESTEBAN  
 Pereira Risaralda

### Factura de venta

No. FV-0000002029

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
<b>RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS</b>		<b>25/11/2017</b>	<b>\$ 5.639.024,00</b>
NI No. : 15919045-1		<b>VENDEDOR</b>	
DIRECCION : CRA 4 3 02		29352588 - LINA MARIA ORTIZ MILLAN	
TELEFONO :		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>
CIUDAD : RIOSUCIO	PAIS : COLOMBIA	25/12/2017	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
42100501	Intereses nov y por mora oct	1	\$ 5.639.024,00		\$ 5.639.024,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 25/12/2017	\$ 5.639.024,00

**VALOR (en letras) :** CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS

#### Observaciones

Resolución Dian 18763002585391 del 2019-12-11 hasta el 2020-12-11  
 Num. Auto. FV 3001 hasta FV 3500  
 Somos Autorretenedores de ICA en Pereira según Acuerdo 041 de 2012

#### Aprobado

#### RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-015V

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Tel.: 3401664

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### CONSTRUCTORA Y MONTAJES

NIT 900.302.564-3 Régimen Común  
 CR 7 CL 40 39 72 LAS PISTAS BRR COMERCIAL SAN ESTEBAN  
 Pereira Risaralda

### Factura de venta

No. FV-0000002037

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
<b>RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS</b>		<b>31/12/2017</b>	<b>\$ 675.665.000,00</b>
NI No. : 15919045-1		<b>VENDEDOR</b>	
DIRECCION : CRA 4 3 02		29352588 - LINA MARIA ORTIZ MILLAN	
TELEFONO :		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>
CIUDAD : RIOSUCIO	PAIS : COLOMBIA	30/01/2018	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41301001	Obra Civil Eds Supia	1	\$ 670.129.134,00		\$ 670.129.134,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 670.129.134,00	CxC # 1	Vence: 30/01/2018	\$ 675.665.000,00
IVA liquidado - Obra Civil Eds Supia	\$ 29.136.137,00	19,00%	\$ 5.535.866,00			
<b>VALOR TOTAL :</b>			<b>\$ 675.665.000,00</b>			

**VALOR (en letras) :** SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

#### Observaciones

Resolucion Dian 18763002585391 del 2019-12-11 hasta el 2020-12-11  
 Num. Auto. FV 3001 hasta FV 3500  
 Somos Autorretenedores de ICA en Pereira según Acuerdo 041 de 2012

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### CONSTRUCTORA Y MONTAJES

NIT 900.302.564-3 Régimen Común  
 CR 7 CL 40 39 72 LAS PISTAS BRR COMERCIAL SAN ESTEBAN  
 Pereira Risaralda

### Factura de venta

No. FV-2079

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
<b>RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS</b>		<b>31/10/2018</b>	<b>\$ 197.069.554,00</b>
NI No. : 15919045-1		<b>VENDEDOR</b>	
DIRECCION : CRA 4 3 02		29352588 - LINA MARIA ORTIZ MILLAN	
TELEFONO :		<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>
CIUDAD : RIOSUCIO	PAIS : COLOMBIA	31/10/2018	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41301001	Obra Civil Eds Supia	1	\$ 189.093.358,00		\$ 189.093.358,00
41301001	Administracion	1	\$ 14.031.948,00		\$ 14.031.948,00
41301001	Imprevistos	1	\$ 3.507.987,00		\$ 3.507.987,00
41301001	Utilidad	1	\$ 8.769.967,00		\$ 8.769.967,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 195.403.260,00	Amort. CxP # 1	Id.: 28050501;0731	\$ 197.069.554,00
IVA liquidado - Obra Civil Eds Supia	\$ 8.769.967,00	19,00%	\$ 1.666.294,00			
<b>VALOR TOTAL :</b>			<b>\$ 197.069.554,00</b>			

**VALOR (en letras) :** CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

#### Observaciones

Resolución Dian 18763002585391 del 2019-12-11 hasta el 2020-12-11  
 Num. Auto. FV 3001 hasta FV 3500  
 Somos Autorretenedores de ICA en Pereira según Acuerdo 041 de 2012

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-015V

Tel.: 3401664

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### GOMEZ Y VELASQUEZ S.A.S FACTURAS 2017



**NIT: 900.803.088-9**  
 Carrera 9 Nro. 9-17  
**TEL: (2) 2113838 - 310 5144886 - 310 423 7919 - 300 375 6486**  
**CARTAGO - VALLE - COLOMBIA**  
**WWW.GOMEZVELASQUEZ.COM**

FACTURA DE VENTA

FC 8260

IVA REGIMEN COMUN  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 NO SOMOS AUTORRTENEDORES.

**SEÑORES**

CONSTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S.  
 DIRECCION: CRA 10 # 44 - 18 MARAYA  
 CIUDAD : PEREIRA  
 NIT : 900.302.564 TEL: 3486201

FECHA FACT : : Dic.20/2016 FECHA VENCE : Ene.20/2017

NUMERO DE ORDEN: 2048

TRANSPORTADOR: ALMACEN GOMEZV

**CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO : 30 DIAS F.F.

VENDEDOR: 09 - TOKHEIM LAMPARAS CONSOLAS DISPENSADORES

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	%DES	VALOR UNI.	VALOR TOT.
X1074	DISPENSADOR PERFIL BAJO 2P/4M ENTREGA 13-21 GPM	2		16,774,000.00	33,548,000.00
G1074	DISPENSADOR PERFIL BAJO 2P/4M ENTREGA 13-21 GPM	2		13,798,300.00	27,596,600.00
G1081	UPS INTERACTIVA MG-1200	2		280,000.00	560,000.00
G2131	VALVULA IMPACTO DE DOBLE VALVULA DE 1 1/2"	4		105,000.00	420,000.00
G2420	PISTOLA 11A DE 3/4" OPW	6		210,000.00	1,260,000.00
G2421	PISTOLA 7H DE 1" OPW	2		340,000.00	680,000.00
G3349	ESCUALIZADOR 3/4"	6		81,000.00	486,000.00
G2418	ACOPLE DE ROMPIMIENTO DE 3/4" OPW	6		103,500.00	621,000.00
G2185	SELLANTE GASOILA EN TUBO PARA GASOLINA /BIODIESE	2		12,000.00	24,000.00
G2622	MANGUERA DE 3/4" X 4 MTS FLUID HOSE PERMANENTE	6		130,000.00	780,000.00
G2040	ESCUALIZADOR DE 1"	2		140,000.00	280,000.00
G2043	ACOPLE DE ROMPIMIENTO DE 1"	2		227,100.00	454,200.00
G2340	MANGUERA DE 1"GOODYEAR USA FUTURA PARED DURA DIS	2		32,600.00	16,300.00
G2483	ACOPLE REUSABLE DE 1"PARA MANGUERA GOODYEAR GASO	4		25,200.00	100,800.00
G2250	MANGUERA DE 3/4" GOODYEAR USA FUTURA PARED DURA	1		28,200.00	42,300.00
G2019	ACOPLE REUSABLE DE 3/4" PARA MANGUERA GOODYEAR	12		18,900.00	226,800.00

**OBSERVACIONES:** DISPENSADOR Q210 EDS SUPIA

SUBTOTAL 33,548,000.00

DESCUENTO

NETO FACTURA 33,548,000.00

IVA 5,367,680.00

RETEFUENTE 838,700.00

RETEIVA

TOTAL 38,076,980.00

FAVOR CONSIGNAR A TRAVES DE LOS SIGUIENTES BANCOS A NOMBRE DE **GOMEZ VELASQUEZ S.A.S.**  
 BANCO DE BOGOTA Cta. Ahorro # 278099221 DAVIVIENDA Cta. Ahorro #128600126774  
 BANCO DE OCCIDENTE Cta.Ahorro #055889661 BANCOLOMBIA #72835599559 Convenio 57568

**SON:** TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L.

NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA HASTA SU CANCELACION TOTAL. DESPUES DE 10 DIAS NO ADMITIMOS CAMBIOS O DEVOLUCION DE LA MERCANCIA. ESTA FACTURA CAUSA INTERESES AL % MENSUAL POR MORA EN EL PAGO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). LA FIRMA DE TODA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE PRESUME FIRMA DE AVALISTA SIN RESTRICCION ALGUNA.

SOFTWARE DE XENCO S.A. NIT 811.009.452-9. FACTURA IMPRESA POR GOMEZ VELASQUEZ S.A.S. NIT 900.803.088-9  
 AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No.18762001092095 FECHA 2016-11-04 DESDE 8001 HASTA 13999 VIG.18 MESES.

ORIGINAL

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



NIT: 900.803.088-9  
 Carrera 9 Nro. 9-17  
 TEL: (2) 2113838 - 310 5144886 - 310 423 7919 - 300 375 6486  
 CARTAGO - VALLE - COLOMBIA  
 WWW.GOMEZVELASQUEZ.COM

### FACTURA DE VENTA

FC 8260

IVA REGIMEN COMUN  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 NO SOMOS AUTORITENEDORES.

#### SEÑORES

CONSTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S.  
 DIRECCION: CRA 10 # 44 - 18 MARAYA  
 CIUDAD : PEREIRA  
 NIT : 900.302.564 TEL: 3486201

FECHA FACT : : Dic.20/2016 FECHA VENCE : Ene.20/2017

NUMERO DE ORDEN: 2048

TRANSPORTADOR: ALMACEN GOMEZV

#### CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO : 30 DIAS F.F.

VENDEDOR: 09 - TOKHEIM LAMPARAS CONSOLAS DISPENSADORES

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	%DES	VALOR UNI.	VALOR TOT.
X1074	DISPENSADOR PERFIL BAJO 2P/4M ENTREGA 13-21 GPM	2		16,774,000.00	33,548,000.00
G1074	DISPENSADOR PERFIL BAJO 2P/4M ENTREGA 13-21 GPM	2		13,798,300.00	27,596,600.00
G1081	UPS INTERACTIVA MG-1200	2		280,000.00	560,000.00
G2131	VALVULA IMPACTO DE DOBLE VALVULA DE 1 1/2"	4		105,000.00	420,000.00
G2420	PISTOLA 11A DE 3/4" OPW	6		210,000.00	1,260,000.00
G2421	PISTOLA 7H DE 1" OPW	2		340,000.00	680,000.00
G3349	ESCUALIZADOR 3/4"	6		81,000.00	486,000.00
G2418	ACOPLE DE ROMPIMIENTO DE 3/4" OPW	6		103,500.00	621,000.00
G2185	SELLANTE GASOILA EN TUBO PARA GASOLINA /BIODIESE	2		12,000.00	24,000.00
G2622	MANGUERA DE 3/4" X 4 MTS FLUID HOSE PERMANENTE	6		130,000.00	780,000.00
G2040	ESCUALIZADOR DE 1"	2		140,000.00	280,000.00
G2043	ACOPLE DE ROMPIMIENTO DE 1"	2		227,100.00	454,200.00
G2340	MANGUERA DE 1"GOODYEAR USA FUTURA PARED DURA DIS	32		32,600.00	16,300.00
G2483	ACOPLE REUSABLE DE 1"PARA MANGUERA GOODYEAR GASO	4		25,200.00	100,800.00
G2250	MANGUERA DE 3/4" GOODYEAR USA FUTURA PARED DURA	1		28,200.00	42,300.00
G2019	ACOPLE REUSABLE DE 3/4" PARA MANGUERA GOODYEAR	12		18,900.00	226,800.00

OBSERVACIONES: DISPENSADOR Q210 EDS SUPIA

SUBTOTAL 33,548,000.00

DESCUENTO

NETO FACTURA 33,548,000.00

IVA 5,367,680.00

RETEFUENTE 838,700.00

RETEIVA

TOTAL 38,076,980.00

FAVOR CONSIGNAR A TRAVES DE LOS SIGUIENTES BANCOS A NOMBRE DE GOMEZ VELASQUEZ S.A.S.  
 BANCO DE BOGOTA Cta. Ahorro # 278099221 DAVIVIENDA Cta. Ahorro #128600126774  
 BANCO DE OCCIDENTE Cta.Ahorro #055889661 BANCOLOMBIA #72835599559 Convenio 57568

SON: TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L.

NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA HASTA SU CANCELACION TOTAL. DESPUES DE 10 DIAS NO ADMITIMOS CAMBIOS O DEVOLUCION DE LA MERCANCIA. ESTA FACTURA CAUSA INTERESES AL % MENSUAL POR MORA EN EL PAGO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). LA FIRMA DE TODA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE PRESUME FIRMA DE AVALISTA SIN RESTRICCION ALGUNA.

SOFTWARE DE XENCO S.A. Nit 811.009.452-9. FACTURA IMPRESA POR GOMEZ VELASQUEZ S.A.S. Nit 900.803.088-9  
 AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No.18762001092095 FECHA 2016-11-04 DESDE 8001 HASTA 13999 VIG.18 MESES.

CONTABILIDAD

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



NIT: 900.803.088-9  
 Carrera 9 Nro. 9-17  
 TEL: (2) 2113838 - 310 5144886 - 310 423 7919 - 300 375 6486  
 CARTAGO - VALLE - COLOMBIA  
 WWW.GOMEZVELASQUEZ.COM

### FACTURA DE VENTA

FC 8268

IVA REGIMEN COMLEN  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES.

#### SEÑORES

CONSTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S.  
 DIRECCION: CRA 10 # 44 - 18 MARAYA  
 CIUDAD: PEREIRA  
 NIT : 900.302.564 TEL: 3486201

FECHA FACT : : Dic.20/2016 FECHA VENCE :Ene.20/2017

NUMERO DE ORDEN: 2047  
 TRANSPORTADOR: ALMACEN GOMEZV

#### CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO : 30 DIAS F.F.  
 VENDEADOR: 05 - INSTITUCIONAL

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	%DES	VALOR UNI.	VALOR TOT.
G2527	CAJA PARA DISPENSADOR # 3 CON 3 BARRAS	2	3.00	700,000.00	1,400,000.00
G2381	CONECTOR FLEJO MANGUERA DE 1 1/2 x 18 M x M	4	3.00	275,900.00	1,103,600.00
G2184	SELLANTE GASOILA 1/2 PINTA SUAVE GASOLINA/BIODIS	2	3.00	45,750.00	91,500.00
G2424	MANHOLE DE 40" EMCO USA CALIBRE TAPA 1/2 REFORZA	2	3.00	1,861,550.00	3,723,100.00
G1013	BOMBA SUMERGIBLE DE 1.5 HP TELESCOPICA	2	3.00	4,619,000.00	9,238,000.00
G2380	CONECTOR FLEJO MANGUERA DE 2 x 18 M x M	2	3.00	381,300.00	762,600.00
G2633	MANHOLE DE MONITOREO CON TORNILLO DE 12"	4	3.00	223,200.00	892,800.00
G2159	TAPA DE EXPANSION DE 4" PARA POZO DE MONITOREO	5	3.00	120,900.00	604,500.00
G2634	MANHOLE DE MEDICION SIN TORNILLO DE 12"	3	3.00	191,580.00	574,740.00
G2068	MANHOLE DE 8" PARA MONITOREO	1	3.00	147,250.00	147,250.00
G2027	ADAPTADOR BOQUEREL DE BRONCE 4"	3	3.00	70,060.00	210,180.00
G2028	TAPA DE 4" PARA ADAPTADOR	3	3.00	40,300.00	120,900.00
G2509	SPILL DE 5 GALONES	2	3.00	860,560.00	1,721,120.00
G2027	ADAPTADOR BOQUEREL DE BRONCE 4"	2	3.00	70,060.00	140,120.00
G2028	TAPA DE 4" PARA ADAPTADOR	2	3.00	40,300.00	80,600.00
G2556	DUCTO DE VENTEO DE 2"	1	3.00	34,100.00	34,100.00
G2555	VALVULA DE PRESION Y VACIO DE 2"	1	3.00	127,100.00	127,100.00
G2432	TEE DE 4*4*2*2 CON ADAPTADOR PARA VALVULA DE SOB	2	3.00	257,300.00	514,600.00
G2558	VALVULA DE SOBRELLENADO DE BOLA DE 2" X 130 MM	2	3.00	49,600.00	99,200.00
G2109	BOTA FLEXIBLE DE ENTRADA DE 3/4" Y 1" ZEPPINI	8	3.00	71,920.00	575,360.00
G2399	FLEJO ELECTRICO EN BRONCE DE 1*1*70 M*H SWIVEL	2	3.00	178,250.00	356,500.00
G2398	FLEJO ELECTRICO EN BRONCE DE 3/4 *3/4*70 M*H SWI	4	3.00	135,842.00	543,368.00
G2471	SELLO ELECTRICO DE 1"	2	3.00	32,400.00	64,800.00
G2336	SELLO ELECTRICO DE 3/4"	4	3.00	22,500.00	90,000.00
G2110	SELLADOR ANTIEXPLOSION 500 GRAMOS	1	3.00	43,090.00	43,090.00
G2444	TUBERIA DE DOBLE PARED 1 1/2" ELECTROFUSION EN M	49	3.00	52,700.00	2,608,650.00
G2438	ACOPLE UNION DE 1 1/2" ELECTROSOLDABLE	8	3.00	43,400.00	347,200.00
G2441	ADAPT HEMBRA EN BRONCE ELECTROSOLDABLE DE 1 1/2"	2	3.00	82,150.00	164,300.00
G2451	BOTA FLEXIBLE DE ENTRADA DE 1 1/2" CON GUSANILLO	8	3.00	93,000.00	744,000.00
G2443	TEE EN ACERO DE 1 1/2" ELECTROSOLDABLE	2	3.00	159,030.00	318,060.00
G2442	CODO EN BRONCE DE 1 1/2" ELECTROSOLDABLE	2	3.00	102,300.00	204,600.00
G2267	CALIBRADOR DE PRUEBA NEUMATICO DE 15 Y 60 LBS	4	3.00	31,000.00	124,000.00
G2484	TUBO LARGO PARA PRUEBAS NEUMATICAS OPW	4	3.00	80,600.00	322,400.00
G2272	TUBO CORTO PARA UNIR 2 BOTAS/ACOPLES ZEPPINI MAR.	2	3.00	49,600.00	99,200.00
V2114	TAPONES MACHO DE 1 1/2"	4	3.00	10,075.00	40,300.00
V2119	REDUCCIONES BUSHING DE 1 1/2"	2	3.00	10,850.00	21,700.00
G2445	TUBERIA PARA VENTEO 2" ELECTROFUSION EN METROS	17	3.00	40,300.00	685,100.00
G2414	BOTA FLEXIBLE DE ENTRADA DE 2" CON GUSANILLO	2	3.00	65,100.00	130,200.00
G2500	ADAPT HEMBRA EN ACERO ELECTROSOLDABLE DE 2"	4	3.00	120,900.00	483,600.00
G2447	ACOPLE UNION DE 2" ELECTROSOLDABLE	4	3.00	46,500.00	186,000.00
V2117	ADAPTADOR UNIVERSAL NPT DE 2" O 1 1/2"	2	3.00	15,000.00	30,000.00
G3395	CODO 90° ACERO AL CARBON DE 2"	2	3.00	18,600.00	37,200.00
Z2003	SERVICIO INSTALACION DE TUBERIA FLEXIBLE	1		1,040,000.00	1,040,000.00

OBSERVACIONES: ESTACION DE SERVICIO SUPIA. FACTURAR Y SEPARAR MERCANCIA.

SUBTOTAL	30,845,638.00
DESCUENTO	894,169.00
NETO FACTURA	29,951,469.00
IVA	4,792,235.00
RETEFUENTE	748,787.00
RETEIVA	
TOTAL	33,994,917.00

FAVOR CONSIGNAR A TRAVES DE LOS SIGUIENTES BANCOS A NOMBRE DE GOMEZ VELASQUEZ S.A.S.  
 BANCO DE BOGOTA Cta. Ahorro # 278099221 DAVIVIENDA Cta. Ahorro #128600126774  
 BANCO DE OCCIDENTE Cta. Ahorro #055889661 BANCOLOMBIA #72835599559 Convenio 57568

SON: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L.

NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA HASTA SU CANCELACION TOTAL. DESPUES DE 10 DIAS NO ADMITIMOS CAMBIOS O DEVOLUCION DE LA MERCANCIA. ESTA FACTURA CAUSA INTERESES AL % MENSUAL POR MORA EN EL PAGO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). LA FIRMA DE TODA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE PRESUME FIRMA DE AVALISTA SIN RESTRICCION ALGUNA.

SOFTWARE DE XENCO S.A. NIT 811.009.452-9. FACTURA IMPRESA POR GOMEZ VELASQUEZ S.A.S. NIT 900.803.088-9  
 AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No. 18762001092095 FECHA 2016-11-04 DESDE 8001 HASTA 13999 VTG. 18 MESES.

ORIGINAL

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### INCIVIL S.A.S

### FACTURAS DE VENTA



Avenida 2 IN No. 55N - 99  
 Cels.: 300 774 5807 - 318 717 2607  
 Barrio: Rincón de Pacará  
 E-mail: inciviltda2@gmail.com  
 Cali - Colombia

Resolución Habilitación DIAN No. 5000038265  
 de Fecha. 2015/04/16 Fras. Nos. 2047 a la 3000  
 Actividad ICA 301 TARIFA 3.3x1.000

IVA REGIMEN COMUN  
 NIT: 890.321.458-6  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

**FACTURA DE VENTA N° 2254**

Señor		NIT: 15.919.045- 1			
<b>RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS</b>					
Calle 10 No 6 - 19		FECHA	DIA	MES	AÑO
Riosucio Caldas		FACTURA	18	'09	2017
ORDEN DE COMPRA: No		CONTRATO:			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	
	VR CONTRATO CONSTRUCCION IMAGEN 20-20	1	\$ 59.952.038	\$ 59.952.038	
	ESTACION DE SERVICIO TEXACO LA VEGA, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA SUPIA - CALDAS.	1	\$ 7.194.245	\$ 7.194.245	
	ADMINISTRATIVOS E IMPREVISTOS DEL 12%	1	\$ 2.398.082	\$ 2.398.082	
	UTILIDAD 4%	1	\$ 455.635	\$ 455.635	
	IVA DEL 19% / U 4% ( \$ 2.398.082 )	1	\$	\$	
	<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 70.000.000</b>	
FAVOR CONSIGNAR SALDO EN LA CUENTA AHORROS No 30418075578, DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE INCIVIL S.A.S.					
<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>\$ 70.000.000</b>	
<b>SON: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE.</b>					

  
**INCIVIL**  
 FIRMA/AUTORIZADA

RECIBIDA  
 FIRMA Y SELLO

Esta factura cambiaria de compra-venta tiene un vencimiento de 30 días, a partir de su elaboración, si no es cancelada en dicha fecha, causará intereses de mora a la tasa más alta legal vigente.  
 Esta factura cambiaria de compra-venta se asimila para todos sus efectos a la Letra de Cambio de conformidad con el artículo 774/779 del código de comercio.

Impreso por: Miguel Santoro Jiménez - NIT: 18.448.810-8 GRUPO CAS ACUARIO Tel: 884 6570

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### COTIZACION INCIVIL S.A.S



ELEMENTOS DE IMAGEN 20/20				
Nombre Proy	TEXACO LA VEGA	2	TRM	1.900
Dirección	SUPIA	Lado A (mts)	Lado B (mts)	Altura
Ciudad		16,00	8,00	4,5
País	COLOMBIA	Lado A (mts)	Lado B (mts)	Altura
Preparado Por	CHEVRON			

PRECIOS AÑO 2017	
Canopy	TRES LADOS ILUMINADOS , FACHADA EN ACM 100% NUEVA, AVISO ID TIPO SINGLE POLE

PRECIOS AÑO 2023	
Canopy	TRES LADOS ILUMINADOS , FACHADA EN ACM 100% NUEVA, AVISO ID TIPO SINGLE POLE

SERVICE STATION NEW IMAGE					ELEMENTOS LOCALES				
ITEM	Major Component Description	Detail	Dimensión	Unidad	Local	Valor Unitario PESOS	Valor Total PESOS		
1.00	ID PRIMARY								
1.01	Aviso ID Principal (Aviso Estrella)		AVISO SINGLE POLE DE (2,25 Y 3,00)	UND	1,00	\$ 4.487.500	\$ 4.487.500		
1.02	Aviso 'con Techron' en Aviso ID Principal		AVISO SINGLE POLE DE (2,25 Y 3,00)	UND	1,00	\$ 1.275.250	\$ 1.275.250		
1.03	Aviso de Precio de ID Principal		AVISO SINGLE POLE DE (2,25 Y 3,00) 3 PRODUCTOS	UND	1,00	\$ 12.900.000	\$ 12.900.000		
1.04	Postes Avisos		8 MTS	UND	1,00	\$ 3.450.000	\$ 3.450.000		
2.00	ELEMENTOS CANOPY								
2.01	Aviso Estrella en el Canopy para fascia negra de retorno: emblema convexo de la estrella/ borde y retorno en negro	Ø: 18"	UND			\$0	\$0		
		Ø: 22"	UND			\$0	\$0		
		Ø: 25"	UND	1,00	\$ 987.373	\$ 987.373	1,00	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000
2.02	Aviso Letra Texaco del Canopy para fascia roja de entrada/salida del canopy: blanca en el frente / borde negro	h: 450 mm	UND			\$0	\$0		
		h: 550 mm	UND	2,00	\$ 2.881.874	\$ 5.763.748	2,00	\$ 3.250.000	\$ 6.500.000
		h: 635 mm	UND			\$0	\$0		
2.03	Fascia Roja de Entrada/Salida del Canopy (ACM color rojo texaco )		h. max: 1.30 mt	ML	32,00	\$ 245.802	\$ 7.865.664		
2.07	Black Hood Sobre Fascia roja de entrada/salida (ACM color Negro)	h: 100 mm	ML			\$0	\$0		
		h: 150 mm	ML			\$0	\$0		
		h: 200 mm	ML	32,00	\$ 132.505	\$ 4.240.160	32,00	\$ 145.800	\$ 4.665.600
2.09	Sistema iluminación LED (Luz Roja) en Black Hood (Fascia de entrada/salida)			ML	32,00	\$ 95.150	\$ 3.044.800		
2.11	Fascia Negra de retorno del canopy con bisel en la parte inferior para montaje de iluminación. (ACM color Negro)			ML	8,00	\$ 245.802	\$ 1.966.416		

ELEMENTOS LOCALES		
Local	Valor Unitario PESOS	Valor Total PESOS
1,00	\$ 5.250.000	\$ 5.250.000
1,00	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
1,00	\$ 14.560.000	\$ 14.560.000
1,00	\$ 7.650.000	\$ 7.650.000
		\$0
		\$0
1,00	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000
		\$0
2,00	\$ 3.250.000	\$ 6.500.000
		\$0
32,00	\$ 267.500	\$ 8.560.000
		\$0
		\$0
32,00	\$ 145.800	\$ 4.665.600
32,00	\$ 103.520	\$ 3.312.640
8,00	\$ 245.802	\$ 1.966.416



**ANEXOS FOTOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES**  
**BOMBA LA VEGA SECTOR LAS VEGAS. FINCA LA TULIA MUNICIPIO DE SUPÍA**

**PARA EL AVALUO DEL PREDIO LA TULIA (EL RECREO) EN COMUN Y PROINDIVISO**

- **Copia del certificado de tradición del inmueble del 03-05-2023**
- **Copia Escritura 1551 del 14-07-2020 notaría 2ª. de Rionegro.**
- **Copia factura predial de 27-03-2023 Mpio. Supía**
- **Planos topográficos levantado por el Topógrafo Carlos Andrés López**
- **Concepto de Uso del Suelo. Planeación Municipal**

**PARA EL AVALUO DE LA CONSTRUCCION DE LA BOMBA LA VEGA SITUADA EN EL MISMO PREDIO:**

**Cuadro de Inversiones presentados en 2021 y certificado por Contadora AURA MARIA VARGAS TREJOS TP 148416 T**

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

- **Copia del certificado de tradición del inmueble del 03-05-2023**

**SNR** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 1 - Turno 2023-115-1-2526

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIOSUCIO**  
**CERTIFICADO DE TRADICIÓN**  
**MATRÍCULA INMOBILIARIA**

**Nro Matrícula: 115-1108**

Impreso el 3 de Mayo de 2023 a las 01:26:33 pm  
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**  
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 115 RIOSUCIO DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: SUPIA VEREDA: OBISPO  
FECHA APERTURA: 09/11/1978 RADICACION: SIN CON: OFICIO DE 08/11/1977  
NUPRE: SIN INFORMACION  
COD CATASTRAL: 1777000000000230190000000000  
COD CATASTRAL ANT: 00-0-023-0190

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**  
UNA FINCA DE UNA EXTENSION DE 20 HECTAREAS MAS O MENOS, MEJORADA CON CASA DE HABITACION, PLATANO, GUADUA Y POTREROS, Y CUYOS LINDEROS SON: PARTIENDO DE LA QUEBRADA DE OBISPO EN EL PUNTO DONDE SE ENCUENTRA EL LINDERO CON ARTURO VARGAS SE SIGUE HACIA ARRIBA POR EL SUR, Y EN LA DIRECCION DE LAS SINUOSIDADES DE UNA CERCA QUE DIVIDE O ES LINDERO CON CITADO VARGAS, HASTA LLEGAR A LA QUEBRADA MANZANA; SE SIGUE POR ESTA QUEBRADA HACIA ARRIBA SIEMPRE POR EL COSTADO SUR, Y LINDANDO CON FERNANDO VALENCIA, HASTA DONDE DESEMBOCA EN DICHA QUEBRADA UN CANALON SECO QUE ES LINDERO CON FRANCISCO CASTRO; SE SIGUE HACIA ARRIBA EN LINEA RECTA LINDANDO CON EL MISMO CASTRO HASTA ENCONTRAR UN CAMINO VECINAL QUE DEL PARAJE DE OBISPO VA HASTA EL PUNTO DE LA PISCINA; SE SIGUE HACIA ARRIBA POR EL ORIENTE, EN LINEA RECTA Y LINDANDO CON SUCESORES DE MARIA VILLADA, HASTA ENCONTRAR UNOS ARBOLES MATARRATON; DE AQUI SE SIGUE HACIA EL NORTE, LINDANDO SIEMPRE CON SUCESORES DE MARIA VILLADA, HASTA ENCONTRAR LA MATA DE PIÑUELA QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE UN ARBOL MATARRATON, SE SIGUE HACIA ARRIBA SIEMPRE HACIA EL NORTE, Y EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR LINDERO CON ALICIA AGUIRRE; DE AQUI SE SIGUE HACIA ABAJO EN LINEA RECTA LINDANDO SIEMPRE CON ALICIA AGUIRRE Y TODAVIA AL NORTE, HASTA EL FILO DONDE TERMINA EL LINDERO CON DICHA AGUIRRE; POR ESTE FILO ABAJO Y TODAVIA POR EL COSTADO NORTE, HASTA ENCONTRAR UNA QUEBRADITA LINDERO CON GREGORIO LEON, SE CRUZA ESTA QUEBRADITA SIN NOMBRE Y SE SIGUE LA DIRECCION DE LA CERCA QUE SIRVE DE LINDERO CON DICHO LEON, HASTA ENCONTRAR OTROS ARBOLES MATARRATON; SE SIGUE HACIA ARRIBA SIEMPRE POR EL COSTADO NORTE, EN LA DIRECCION DE UN CAMINO DESECHO, HASTA LLEGAR A LA QUEBRADA DE OBISPO, Y POR ESTA QUEBRADA AGUAS ABAJO BUSCANDO EL COSTADO OCCIDENTAL, HASTA LLEGAR AL LINDERO CON ARTURO VARGAS, PUNTO DE PARTIDA.

**LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:**  
**AREA Y COEFICIENTE**  
AREA:  
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:  
COEFICIENTE:

**COMPLEMENTACIÓN:**  
CELIA VELASQUEZ DE CASTRO ADQUIRIO UNA PARTE POR COMPRA DE DERECHOS HERENCIALES A MARIA VILLADA VDA DE AGUIRRE EN JUICIO DE SUCCESION ILIQUIDA DE JUAN ANDRES AGUIRRE POR ESCRITURA N 31 DE LA NOTARIA DE SUPIA DE ENERO 27 DE 1.952; REGISTRADA FEBRERO 19/52 EN EL LIBRO 1, IMPARES TOMO 1, FOLIO 98, PARTIDA N 80. ES FALSA TRADICION. WENCESLAO CASTRO ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: UNA PARTE POR COMPRA A ABDON CASTRO POR ESCRITURA N 86 DE LA NOTARIA DE SUPIA DE MARZO 29 DE 1.947; REGISTRADA ABRIL 21/47 EN EL LIBRO 1, PARES, TOMO 1, FOLIO 68, PARTIDA N 221. WENCESLAO CASTRO ADQUIRIO OTRA PARTE POR COMPRA A ALBERTO PALOMINO SALAS POR ESCRITURA N 563 DE LA NOTARIA DE RIOSUCIO DE DICIEMBRE 12 DE 1.945; REGISTRADA DICIEMBRE 27/45 EN EL LIBRO 1, TOMO 5, FOLIO 191, PARTIDA N 1.536. - Y ACLARADA POR ESCRITURA N 238 DE LA NOTARIA DE SUPIA DE NOVIEMBRE 20 DE 1.946; REGISTRADA ENERO 14 DE 1.947 EN EL LIBRO 1, PARES, TOMO 1, FOLIO 15, PARTIDA N 13, EN CUANTO A LINDEROS. WENCESLAO CASTRO ADQUIRIO OTRA PARTE POR COMPRA A BARTOLOME DE LA ROCHE POR ESCRITURA N 1.614 DE LA NOTARIA DE MEDELLIN DE MAYO 4 DE 1.944; REGISTRADA MAYO 31/44 EN EL LIBRO 1, TOMO 4, FOLIO 59, PARTIDA N 745.

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:**  
TIPO DE PREDIO: RURAL  
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR  
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR  
EL RECREO

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



Página: 2 - Turno 2023-115-1-2526

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
 DE RIOSUCIO  
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
 MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 115-1108

Impreso el 3 de Mayo de 2023 a las 01:28:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

<b>ANOTACIÓN:</b> Nro: 01	Fecha 19/10/1972	Radicación S/N	
DOC: SENTENCIA S/N	DEL: 13/09/1972	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO	VALOR ACTO: \$ 90.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:MODO ADQUISICION,LIMITACION DOMINIO			
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CASTRO WENCESLAO			
A: CASTRO VELASQUEZ SATURIA	X		
A: CASTRO VELASQUEZ RUTH	X		
A: CASTRO VELASQUEZ FLORENTINA	X		
A: CASTRO VELASQUEZ ROSALBA	X		
A: CASTRO VELASQUEZ ADELA	X		
A: CASTRO VELASQUEZ ANTONIO SICAR	X		
A: VELASQUEZ DE CASTRO CELIA	X		
<b>ANOTACIÓN:</b> Nro: 02	Fecha 12/03/1973	Radicación S/N	
DOC: ESCRITURA 111	DEL: 28/02/1973	NOTARIA UNICA DE RIOSUCIO	VALOR ACTO: \$ 100.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:MODO ADQUISICION			
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CASTRO VELASQUEZ SATURIA			
DE: CASTRO VELASQUEZ ANTONIO SICAR			
DE: CASTRO VELASQUEZ FLORENTINA			
DE: CASTRO VELASQUEZ ROSALBA			
DE: CASTRO VELASQUEZ ADELA			
DE: CASTRO VELASQUEZ RUTH			
DE: VELASQUEZ DE CASTRO CELIA			
A: VELASCO CARDONA HERNANDO	X		
<b>ANOTACIÓN:</b> Nro: 03	Fecha 27/12/1974	Radicación S/N	
DOC: ESCRITURA 4239	DEL: 18/12/1974	NOTARIA 3 DE PEREIRA	VALOR ACTO: \$ 80.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:MODO ADQUISICION			
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: VELASCO CARDONA HERNANDO			
A: JARAMILLO ANGEL DE JARAMILLO PAULINA	X		
<b>ANOTACIÓN:</b> Nro: 04	Fecha 18/09/1976	Radicación S/N	
DOC: ESCRITURA 386	DEL: 09/09/1976	NOTARIA UNICA DE RIOSUCIO	VALOR ACTO: \$ 200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA PROINDIVISO - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:MODO ADQUISICION,LIMITACION DOMINIO			
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: JARAMILLO ANGEL DE JARAMILLO PAULINA			
A: VILLA ORTIZ JUVENAL DE JESUS	X		
A: VILLA ORTIZ JUAN LORENZO	X		
<b>ANOTACIÓN:</b> Nro: 05	Fecha 10/03/1987	Radicación 87-263	

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE RIOSUCIO  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 115-1108

Impreso el 3 de Mayo de 2023 a las 01:28:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1166 DEL: 27/02/1987 NOTARIA 12 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 2.302.000  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:MODO ADQUISICION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VILLA ORTIZ JUAN LORENZO  
DE: VILLA ORTIZ JUVENAL  
A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER X

ANOTACIÓN: Nro: 06 Fecha 10/03/1987 Radicación 87-264  
DOC: ESCRITURA 1167 DEL: 27/02/1987 NOTARIA 12 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 9.000.000  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO LOTE - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:GRAVAMEN  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER X  
A: VILLA ORTIZ JUVENAL  
A: VILLA ORTIZ JUAN LORENZO

ANOTACIÓN: Nro: 07 Fecha 23/10/1990 Radicación 1180  
DOC: ESCRITURA 718 DEL: 16/02/1989 NOTARIA DOCE DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 9.000.000  
Se cancela la anotación No. 06  
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION DE HIPOTECA ESTE Y OTRO LOTE  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VILLA ORTIZ JUAN LORENZO  
DE: VILLA ORTIZ JUVENAL  
A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER X

ANOTACIÓN: Nro: 08 Fecha 23/10/1990 Radicación 1181  
DOC: ESCRITURA 718 DEL: 16/02/1989 NOTARIA DOCE DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 3.000.000  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO LOTE - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:MODO ADQUISICION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER  
A: CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE Y CIA LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 09 Fecha 17/08/1991 Radicación 947  
DOC: ESCRITURA 4647 DEL: 14/08/1991 NOTARIA 12 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 4.000.000  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO LOTE - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:MODO ADQUISICION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE Y CIA LTDA  
A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE CLUBES CAMPESTRES DE OCCIDENTE LIMITADA SOCOL X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 04/02/1992 Radicación 110  
DOC: ESCRITURA 7872 DEL: 27/12/1991 NOTARIA 12 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 5.000.000  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO LOTE - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:MODO ADQUISICION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE CLUBES CAMPESTRE DE OCCIDENTE LTDA SOCOL  
A: BETANCUR HERNANDEZ LINA CLAUDIA CC# 43551218 X

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

**SNR** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO  
Página: 4 - Turno 2023-115-1-2526

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIOSUCIO**  
**CERTIFICADO DE TRADICIÓN**  
**MATRÍCULA INMOBILIARIA**

**Nro Matrícula: 115-1108**

Impreso el 3 de Mayo de 2023 a las 01:28:33 pm  
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**  
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

**ANOTACIÓN: Nro: 11** Fecha 29/12/1994 Radicación 1403  
DOC: ESCRITURA 10418 DEL: 22/12/1994 NOTARIA 12 DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 7.000.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA 50% PROINDIVISO ESTE Y OTRO LOTE -  
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MODO ADQUISICION, LIMITACION DOMINIO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: BETANCUR HERNANDEZ LINA CLAUDIA CC# 43551218  
A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER X

---

**ANOTACIÓN: Nro: 12** Fecha 11/03/2005 Radicación 210  
DOC: OFICIO 0070 DEL: 15/02/2005 ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPIA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO DE CUOTA PARTE  
PROINDIVISO - NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: MEDIDA CAUTELAR  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: MUNICIPIO DE SUPIA SECRETARIA DE HACIENDA  
A: BETANCUR HERNANDEZ LINA CLAUDIA CC# 43551218 X

---

**ANOTACIÓN: Nro: 13** Fecha 27/06/2014 Radicación 2014-115-6-673  
DOC: RESOLUCION 18SHPE DEL: 03/12/2013 ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPIA VALOR ACTO: \$ 0  
Se cancela la anotación No. 12  
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - CANCELACION EMBARGO  
EN PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO.  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS NIT# 890801150-3 SECRETARIA DE HACIENDA.  
A: BETANCUR HERNANDEZ LINA CLAUDIA CC# 43551218

---

**ANOTACIÓN: Nro: 14** Fecha 19/09/2014 Radicación 2014-115-6-1053  
DOC: OFICIO 1276 DEL: 18/09/2014 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - DEMANDA VERBAL AGRARIA  
DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO CC# 75081952  
A: BETANCUR HERNANDEZ LINA CLAUDIA CC# 43551218 X  
A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER CC# 8316956 X  
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS

---

**ANOTACIÓN: Nro: 15** Fecha 06/05/2015 Radicación 2015-115-6-457  
DOC: ESCRITURA 984 DEL: 28/04/2015 NOTARIA DOCE DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 15.000.000  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - DEL 50% PROINDIVISO.-  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: BETANCUR HERNANDEZ LINA CLAUDIA CC# 43551218  
A: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO CC# 75081952 X 50%

---

**ANOTACIÓN: Nro: 16** Fecha 10/06/2015 Radicación 2015-115-6-585  
DOC: OFICIO 1134 DEL: 05/06/2015 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOSUCIO VALOR ACTO: \$ 0  
Se cancela la anotación No. 14  
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - CANCELACION DEMANDA EN  
PROCESO VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA.-  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
 DE RIOSUCIO  
 CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
 MATRÍCULA INMOBILIARIA**

**Nro Matrícula: 115-1108**

Impreso el 3 de Mayo de 2023 a las 01:28:33 pm  
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE  
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**  
 No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO	CC# 75081952	
A: BETANCUR HERNANDEZ LINA CLAUDIA	CC# 43551218	X
A: PERSONAS INDETERMINADAS		
A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER	CC# 8316956	X

---

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 18/02/2016 Radicación 2016-115-6-162  
 DOC: ESCRITURA 0306 DEL: 15/02/2016 NOTARIA TRECE DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$ 3.900.000  
 ESPECIFICACIÓN: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA  
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
 DE: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER CC# 8316956  
 A: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA GG# 39450499 X 1%

---

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 04/10/2016 Radicación 2016-115-6-1077  
 DOC: OFICIO 2169 DEL: 28/09/2016 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPIA VALOR ACTO: \$ 0  
 ESPECIFICACIÓN: MEDIDA CAUTELAR : .0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - PROCESO DE PERTENENCIA  
 POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
 DE: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO CC# 75081952  
 A: PERSONAS INDETERMINADAS  
 A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER CC# 8316956  
 A: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA CC# 39450499

---

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 04/02/2017 Radicación 2017-115-6-97  
 DOC: ESCRITURA 20 DEL: 31/01/2017 NOTARIA UNICA DE SUPIA VALOR ACTO: \$ 0  
 ESPECIFICACIÓN: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA  
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
 DE: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO CC# 75081952 X  
 A: CHEVRON PETROLEUM COMPANY NIT# 860005223-9

---

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 30/04/2018 Radicación 2018-115-6-441  
 DOC: OFICIO 1198 DEL: 24/04/2017 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPIA VALOR ACTO: \$ 0  
 ESPECIFICACIÓN: MEDIDA CAUTELAR : 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO  
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
 DE: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA GG# 39450499 X  
 A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER CC# 8316956 X  
 A: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO CC# 75081952 X

---

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 22/05/2019 Radicación 2019-115-6-657  
 DOC: OFICIO 1657 DEL: 14/05/2019 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPIA VALOR ACTO: \$ 0  
 Se cancela la anotación No. 18  
 ESPECIFICACIÓN: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE DEMANDA. RADICADO: 2016-00279  
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
 DE: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO CC# 75081952 X  
 A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER CC# 8316956 X  
 A: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA CC# 39450499 X

---

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 19/02/2020 Radicación 2020-115-6-229  
 DOC: OFICIO 248 DEL: 17/02/2020 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOSUCIO VALOR ACTO: \$ 0

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



Página: 6 - Turno 2023-115-1-2526

### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIOSUCIO CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 115-1108

Impreso el 3 de Mayo de 2023 a las 01:28:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No. 20

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION P PROVIDENCIA JUDICIAL - DE LA DEMANDA EN PROCESO  
DIVISORIO -RADICADO: 176144089002-2019-00079-00 -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA CC# 39450499

A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER CC# 8316956

A: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO CC# 75081952

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 05/08/2020 Radicación 2020-115-6-671

DOC: ESCRITURA 1551 DEL: 14/07/2020 NOTARIA SEGUNDA DE RIONEGRO VALOR ACTO: \$ 30.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DEL 1%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA CC# 39450499

A: MARIN HOYOS RENE ALEJANDRO CC# 15919045 X

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 05/08/2020 Radicación 2020-115-6-672

DOC: ESCRITURA 3392 DEL: 31/07/2020 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA - DEL 1% ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARIN HOYOS RENE ALEJANDRO CC# 15919045 X

A: MARIN HOYOS JULIA ANDREA CC# 30396307

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 03/03/2021 Radicación 2021-115-6-226

DOC: OFICIO 0284 DEL: 02/03/2021 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO - EN PROCESO DIVISORIO DE  
VENTA DEL BIEN COMÚN DE MENOR CUANTIA - SE INSCRIBE LA DEMANDA DE ACUERDO A INSITENCIA DEL JUEZ DEL JUZGADO  
SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO, SEGÚN OFICIO 1106 DE AGOSTO 20/2021

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ ARISTIZABAL MARIA NATALIA CC# 39450499

A: RAMIREZ JIMENEZ ALBERTO JAVIER CC# 8316956

A: VALENCIA TREJOS JUAN FERNANDO CC# 75081952

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*25\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008  
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 20 No. corrección: 1 Radicación: 2020-115-3-21 Fecha: 13/02/2020

LO CORREGIDO FECHA VALE ART.59 LEY 1579 DE OCTUBRE D/E 2012

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 60517 Impreso por: 60517

TURNO: 2023-115-1-2526 FECHA:03/05/2023

NIS: tr3Fmk0i93day9kvWwa58ba9xZpNlvd30tIRJJwK9xw=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: RIOSUCIO

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL ALBA LUCIA GONZALEZ BEDOYA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
al servicio de la fe pública

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### Copia Escritura 1551 del 14-07-2020 notaría 2ª. de Rionegro.

- 1 -

**República de Colombia**  
 Notaría Segunda, Rionegro.

Aa066568673 Ca3014349

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (1.551).

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**  
 FORMATO DE CALIFICACIÓN ARTICULO 8 PARA. 4 LEY 1579 DE 2012

MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 115-1108  
 CÓDIGO CATASTRAL: 177770000000002301900000000000.  
 UBICACIÓN DEL PREDIO: RURAL  
 DIRECCIÓN: EL RECREO.  
 MUNICIPIO: SUPIA - CALDAS

**DATOS DE LA ESCRITURA**

NUMERO DE LA ESCRITURA	DIA	MES	AÑO	NOTARIA DE ORIGEN
1.551	14	07	2.020	SEGUNDA DE RIONEGRO

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO:	VALOR DEL ACTO
0125 VENTA	PESOS \$30.000.000.00

OTORGANTES	IDENTIFICACIÓN
DE: MARIA NATALIA VASQUEZ ARISTIZABAL	C.C. N° 39.450.499
A: RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS	C.C. N° 15.919.045

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de julio del año Dos Mil veinte (2.020) ante mí, **SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL**, Notario Segundo del Círculo de Rionegro (Antioquia); se otorgó la presente escritura pública conforme a las siguientes estipulaciones:

Compareció con minuta escrita al despacho de la Notaría la señora **MARIA NATALIA VASQUEZ ARISTIZABAL**, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Rionegro, de estado civil Soltera sin unión marital de hecho vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número 39.450.499, quien en adelante se llamará LA VENDEDORA y, manifestó:

**PRIMERO:** Que obrando en la calidad indicada, transfiere(n) a título de venta a favor del señor **RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS**, la totalidad del derecho en

Se expedieron tres (3) copias

Papel notarial para una exclusiva en la escritura pública - No tiene costo para el usuario 22033540204881

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

común y proindiviso equivalente al 1% que tiene(n) y ejerce(n) sobre el siguiente inmueble.- Un derecho proindiviso del uno por ciento (1%) en un lote de terreno, con una extensión aproximada de veinte (20) hectáreas aproximadamente, identificado con la ficha catastral numero: 000-0023-0190, mejorado con casa de habitación, plátano, guadua y potreros, ubicado en el paraje: "Obispo" jurisdicción del Municipio de Supía, Departamento de Caldas, y que linda: Partiendo de la quebrada de "Obispo" en el punto donde se encuentra el lindero con ARTURO VARGAS; se sigue hacia arriba por el sur y en dirección de las sinuosidades de una cerca que divide o es lindero con el citado VARGAS, hasta llegar a la quebrada "La Manzana"; se sigue por esta hacia arriba siempre por el costado sur y lindero con FERNANDO VALENCIA, hasta donde desemboca dicha quebrada; un canalón seco que es lindero con FANCISCO CASTRO; se sigue hacia arriba, en línea recta, lindando con el mismo CASTRO hasta encontrar un camino vecinal que el Paraje de obispo va hasta el punto de la Piscina, se sigue hacia arriba por el Oriente, en línea recta y lindando con sucesores de MARIA VILLADA, hasta encontrar unos árboles matarranon; de aquí se sigue hacia el Norte, lindando siempre con sucesores de MARIA VILLADA, hasta encontrar una mata de piñuela que se encuentra al pie de un árbol de Matarratón, se sigue hacia arriba siempre hacia el norte y en línea recta hasta encontrar lindero con ALICIA AGUIRRE, de aquí sigue hacia abajo en línea recta, lindando siempre con ALICIA AGUIRRE y todavía al norte, hasta el filo donde termina el lindero con dicha AGUIRRE; Por este filo abajo, y todavía por el costado norte hasta encontrar una quebradita lindero con GREGORIO LEÓN, se cruza esta quebradita sin nombre y se sigue la dirección de la cerca que sirve de lindero con dicho León, hasta encontrar otros árboles de Matarratón, se sigue hacia arriba siempre por el costado norte, en dirección de un camino o desecho, hasta llegar a la quebradita de "Obispo" y por esta quebrada aguas abajo, buscando el costado occidental, hasta llegar al lindero con ARTURO VARGAS, punto de partida".-----

**INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 115-1108 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RIOSUCIO (CALDAS).** -----

**CÓDIGO CATASTRAL: 17777000000000230190000000000.**-----

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

- 3 -

**República de Colombia**  
Notaria Segunda, Rionegro.

Aa06558652 CO  
Ca33814349

**PARÁGRAFO:** No obstante la expresión de la cabida y linderos, la venta se hace como cuerpo cierto.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** No obstante, los linderos y cabidas expresadas la venta se hace como cuerpo cierto incluyendo todos sus servicios domiciliarios.

**SEGUNDO:** Que las cuotas o derechos en común y proindiviso equivalente al 1% objeto de la presente venta las adquirió por compra a ALBERTO JAVIER RAMIREZ JIMENEZ, mediante la escritura No 306 del 15 de febrero de 2016, otorgada en la Notaria Trece del Circulo de Medellín (Ant); debidamente inscrita bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 115-1108.

**TERCERO:** Que el precio de esta venta lo constituye la cantidad de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$30.000.000.00)** suma que el(los) vendedor(es) declara(n) tener recibida de contado y a su entera satisfacción de manos del comprador.

**PARAGRAFO: APLICACIÓN ARTÍCULO 61 LEY 2010/19:** Declaran las partes otorgantes que conocen el texto y alcance del Artículo 61 de la Ley 2010/2019 por lo que, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por el sólo hecho de la firma, que el precio incluido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, que no existen sumas que hayan convenido o facturado por fuera de la misma. La Notaría advierte que, en el caso de existir pactos, deberá informarse el precio convenido en ellos o de lo contrario deberán manifestar su valor. Sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro (4) veces el valor incluido en la escritura, sin perjuicio de la obligación del Notario de reportar la irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin detrimento de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para determinar el valor real de la transacción.

**CUARTO: GRAVÁMENES,** Que las cuotas de derecho en común y en proindiviso del inmueble descrito no lo ha vendido ni en otra forma enajenado de modo alguno a ninguna otra persona, se encuentra libre de todo gravamen en general como Hipoteca, censo, embargo judicial, registro por razón de demanda civil, pleito

12-12-19  
Código not. 14. Notario 07-03-78

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

pendiente, derechos de usufructo, uso y habitación, patrimonio de familia no embargable, arrendamiento por escritura pública y condiciones resolutorias. -----

Presente el señor **JOSE FERNANDO MARIN RAMIREZ**, quien dijo ser domiciliado en el Municipio de Rionegro (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía número 15.920.610, quien obra en calidad de apoderado especial del comprador **RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS**, quien dijo ser domiciliado en el Municipio de Riosucio (Caldas), estado civil Casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.919.045, representación que cumple de acuerdo con poder especial debidamente autenticado ante Notaria Única del Circulo de Riosucio, que se protocoliza con el presente instrumento; y manifestó:-----

A- Que en dicha calidad declara que **EL COMPRADOR** tiene recibido materialmente y a entera satisfacción el inmueble objeto de compraventa. -----

B.- Que, obrando en la calidad antes indicada, acepta la presente escritura pública, sus declaraciones y en especial la venta que ésta escritura pública contiene a favor de su representado de acuerdo a lo convenido. -----

C.- Que declara tener recibido, lo que adquiere su representada por medio de ésta escritura pública a su entera satisfacción. -----

**PARÁGRAFO:** El inmueble vendido será destinado a un fin principal diferente a la explotación agrícola, de acuerdo a la Ley 160 de 1994. -----

**NOTA:** Manifiesta el vendedor bajo la gravedad del juramento que el inmueble que transfiere **NO** se encuentra en zona de desplazamiento forzoso. -----

=====

### CONSTANCIA NOTARIAL

(Artículo 6o Ley 258 de 1996)

En aplicación a la Ley 258 del 17 de enero de 1996 reformada por la Ley 854 del 25 de noviembre de 2003, el notario deja constancia que el inmueble objeto de la presente venta no es susceptible de afectación a vivienda familiar, por tratarse de cuotas o derechos en común y proindiviso. INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA N° 46 DE 9.7501 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. VI. IMPROCEDENCIA DE LA AFECTACIÓN. Numeral 3. -----

=====

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

- 5 -

**República de Colombia**  
Notaría Segunda, Rionegro.

Aa066568663      Ca361434951

VIENE DE LA HOJA No. Aa066568662 ESCRITURA No. 1.551. — DEL 14 DE JULIO DE 2020.

**ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**

Se advirtió a los otorgantes la necesidad de inscribir esta escritura pública dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su otorgamiento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.

Se advirtió a los otorgantes de esta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto; a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir los posibles errores en ella contenidos; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidos con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. (Art. 35 Decreto Ley 960 de 1970). Leída esta escritura en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con ella, la aceptaron en la forma como está redactada y, en testimonio de su aprobación y asentimiento la firman.

**COMPROBANTES FISCALES:**

Se presentaron los siguientes comprobantes fiscales que se protocolizan: -----

Paz y salvo municipal expedido por el Municipio de Supia (Caldas), el 02 de julio de 2020, válido por la vigencia 2020; por concepto de impuesto predial unificado a nombre de **MARIÁ NATÁLIA VASQUEZ ARISTIZABAL** -----

Avaluó Total 100% \$43.170.000.00.-----

Derechos Notariales \$ 110.470.00.- - - Hojas y Copias \$ 64.600.00.- - - -

Recaudos Superintendencia y Fondo Especial \$19.800.00.-----

Resolución N° 01299 del 11 de febrero de 2020, de la Superintendencia de Notariado y Registro. -----

Retención en la Fuente \$300.000.00----- Ley 55 de 1985.-----

IVA \$ 34.479.00.- - - - -

Biometría \$ 6.400.00.- - - - -

Se extendió en las hojas de papel notarial números Aa066568673 -066568662-066568663.

12-12-19      1020104546100043  
Cadenza S.A. - Super Sociedades      02-03-20

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA Y MAQUINA SI VALE.

La huella de los otorgantes corresponde al dedo índice derecho.

Maria Natalia Vasquez N.  
**MARIA NATALIA VASQUEZ ARISTIZABAL**

C.C. N° 39.450.499

DIRECCIÓN: Calle 26 # 55 E 83

MUNICIPIO: Rionegro

TELÉFONO: 3204593941

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Independiente

VENDEDOR

  
**JOSE FERNANDO MARIN RAMIREZ**

C.C. 15.920.610

DIRECCIÓN: Campus Verde Apto 202

MUNICIPIO: Rionegro

TELÉFONO: 3104209185

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Medico.

Apoderado Especial

**RENE ALEJANDRO MARIN HOYOS**

C.C. N° 15.919.045

COMPRADOR

  
**SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RIONEGRO

ES FIEL PRIMERA FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1.551 DE FECHA CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) Y SE EXPIDE EN TRES (03) FOLIOS ÚTILES CON DESTINO AL INTERESADO.....

RIONEGRO-ANTIOQUIA: 15 DE JULIO 2020

  
**SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

- Copia factura predial de 27-03-2023 Mpio. Supía



**ALCALDÍA DE SUPÍA - CALDAS**  
 Nit: 890801150-3  
 Dirección: Cl. 32 N.º 6 - 11, Supía.  
 Teléfono: 036-85601215  
 Email: alcaldia@supia-caldas.gov.co  
 Web: www.supia-caldas.gov.co



**LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

FECHA FACTURA: 27/03/2023

NO. DOCUMENTO		NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	
E316956		ALBERTO JAVIER RAMIREZ JIMENEZ		2023		2023	
NÚMERO CATASTRAL		DIRECCIÓN PREDIO		ÁREA TOTAL		ÁREA CONSTRUIDA	
1777700000000023019000000000		LA TULIA		8 Has / 90004M2		0	

**DETALLE VALORES ADEUDADOS POR VIGENCIA**

AÑO	VALOR AVALUADO	TARIFA	CAPITAL PREDIAL	INTERES PREDIAL	CAPITAL S.BOMB	INTERES S.BOMB	CAPITAL S.AMB	INTERES S.AMB	OTROS	TOTAL CAPITAL	TOTAL INTERESES	TOTAL POR VIGENCIA
2023	47.173,800	5	235,865	0	47,173	0	0	0	0	283,038	0	283,038
<b>TOTALES</b>			235,865	0	47,173	0	0	0	0	283,038	0	283,038

**FECHAS DE PAGO**

FECHA DESDE	FECHA HASTA	CAPITAL ADEUDADO	TOTAL INTERESES	%	ALIVIO INCENTIVOS	ALIVIO INTERESES	SALDO A FAVOR	VALOR A PAGAR
27 Mar 2023	31 Mar 2023	283,038	0	0.20	47,173	0	0	235,865

Paguese en --> **BANCOLOMBIA CTA 36893601601 -- DAVIVIENDA CTA 84769998000**

---



**ALCALDÍA DE SUPÍA - CALDAS**  
 Nit: 890801150-3  
 Dirección: Cl. 32 N.º 6 - 11, Supía.  
 Teléfono: 036-85601215  
 Email: alcaldia@supia-caldas.gov.co  
 Web: www.supia-caldas.gov.co



**LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

NO. DOCUMENTO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	NÚMERO CATASTRAL	NÚMERO FACTURA
E316956	ALBERTO JAVIER RAMIREZ JIMENEZ	2023	2023	1777700000000023019000000000	30000010806

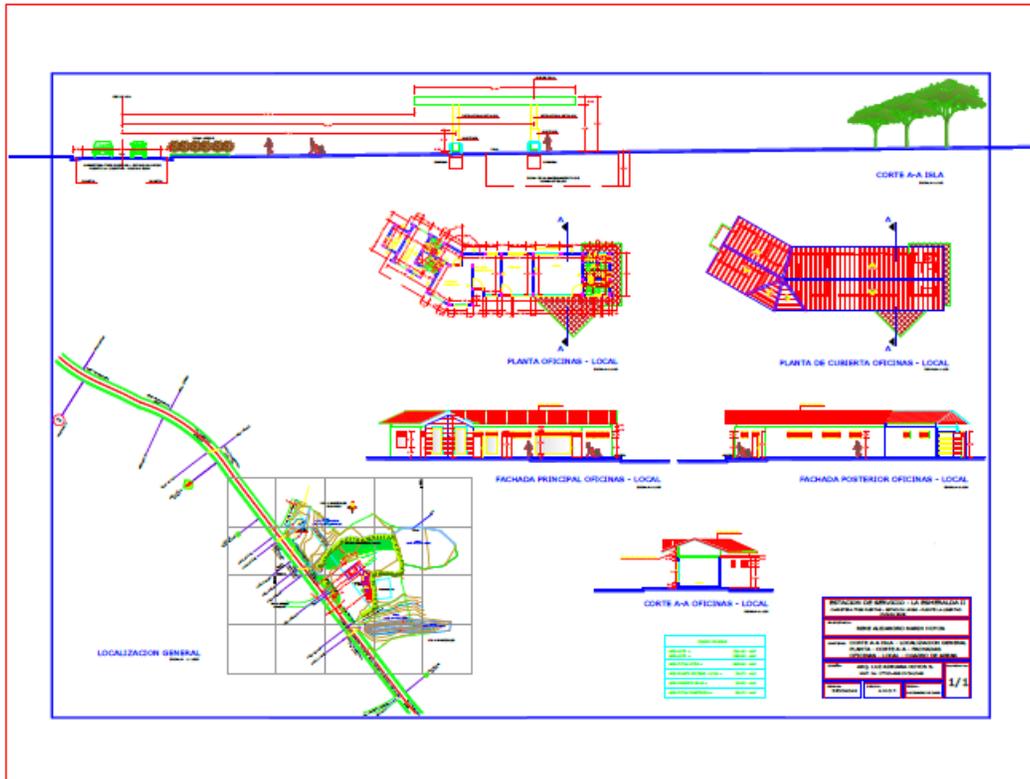
FECHA HASTA 31 Mar 2023 VALOR A PAGAR 235,865



(415)7709998289628(8020)30000010806(3900)000235865(96)20230331



- Planos topográficos levantado por el Topógrafo Carlos Andrés López



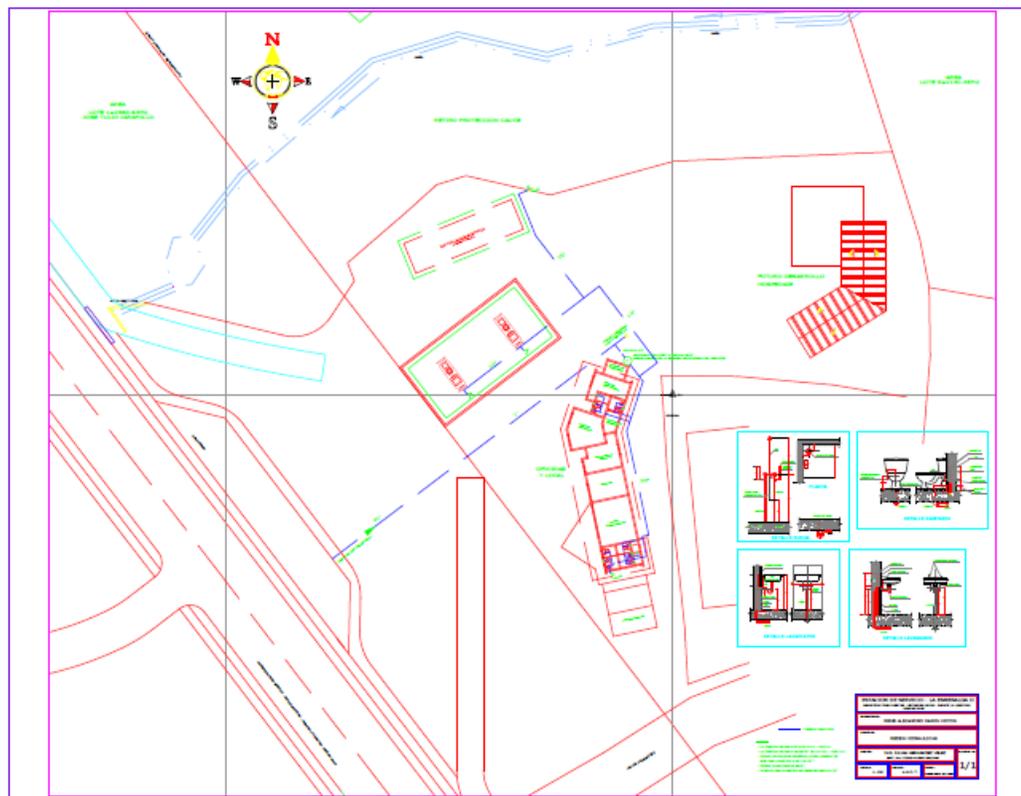
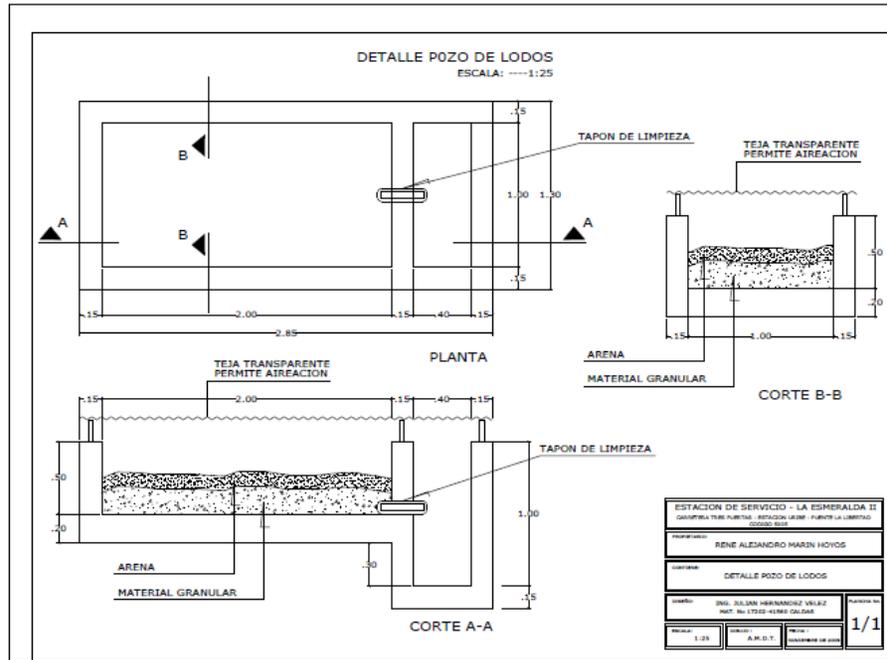
# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
 REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
 Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### • Concepto de Uso del Suelo. Planeación Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**Supía Caldas**  
 Nit 890.801.150-3

**CERTIFICADO DEL USO DEL SUELO**  
 No. 2016-060

**EL SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO**  
**ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS**

**CERTIFICA:**

Que el predio con la siguiente información:

**NOMBRE PROPIETARIO:** JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS  
 Identificada con cédula NO. 75.081.952 expedida en Manizales Caldas.  
**PREDIO** Finca El Recreo  
 Dirección: Vereda Las Vegas  
**FICHA CATASTRAL:** 17777010000000023019000000000  
**MATRICULA INMOBOLIARIA:** 115-1108

**SOLICITADO POR:** JUAN FERNANDO VALENCIA TREJOS  
 Cédula No.75.081.952 expedida en Manizales Caldas.

Que de acuerdo con lo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT- del municipio de Supía Caldas, aprobado mediante acuerdo No. 025 del 4 de septiembre de 2001, el siguiente uso de suelo aplica para la zona rural:

**TABLA 1. DIVISIÓN VEREDAL**

		VEREDAS			
SUELO RURAL	Veredas	Mochilón	San Joaquin	Camacho	
		La Quiebra	La Bodega	El Rodeo	
		Buenavista	Alto San Francisco	Caracoli	
		Matecaña	Arcón	Pueblo Nuevo	
		El Porvenir	Murillo	Palmasola	
		Las Vegas	La Loma	Hojas Anchas	
		La Pava	La Trina	Bajo Obispo	
		La Divisa	La Clara	Alto Obispo	
		La Amalia	Guascal	Taborda	
		La Torre	Mudarra	La Quinta	
		Bajo San Francisco	La Cecilia	Cabuyal	
		Murillito			
		Resguardo Indígena de Caña Momo y Loma Prieta	San Cayetano	El Brasil	Dos Quebradas
			Santa Cruz	San Pablo	Tizamar
			San Marcos	Cameguadua	Alto Sevilla
Santa Ana	Guamal		Bajo Sevilla		
Suburbano	Mochilón				
	Bajo Obispo				

**"CONSTRUYENDO FUTURO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS"**  
 Calle 32 Nro.6-11 P.1 – Teléfono 8560215, Código Postal 178020 E-mail: alcaldia@supia-caldas.gov.co

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

**PARA EL AVALUO DE LA CONSTRUCCION DE LA BOMBA LA VEGA SITUADA EN EL MISMO PREDIO:**

**Cuadro de Inversiones presentados en 2021 y certificado por Contadora AURA MARIA VARGAS TREJOS TP 148416 T**

### 7.3 COSTOS CONSTRUCCIÓN ESTACION DE SERVICIO LA VEGA

#### INVERSIONES EDS LA VEGA SUPIA

MATERIAL DE RIO GRODCO	\$	11,214,536
MANTENIMIENTO ELECTRICO	\$	13,434,640
MANO DE OBRA REPARACIONES	\$	4,343,000
CONSTRUCCIÓN EDS	\$	951,182,179
LAMPARAS LED, PUERTAS, VENTANAS	\$	4,000,000
COMPRAS DE FERRETERIA	\$	14,028,020
ARRENDAMIENTOS JUAN FERNANDO VALENCIA	\$	88,500,000
SERVICIO DE RETROESCAVADORA	\$	720,000
GASTOS DE REPRESENTACION	\$	9,408,795
COMPRA PLANTA ELECTRICA	\$	6,300,000
LUMINARIA EXTERIOR	\$	335,000
LAMPARAS CANOPY	\$	1,000,000
POLIZA INVIAS	\$	821,549
EXPLANACIÓN Y PERFILACIÓN TERRENO		
PARQUEADERO	\$	6,500,000
ARREGLOS VARIOS Y CEMENTO	\$	2,500,000
<b>TOTAL INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>1,114,287,719</b>

$$\text{Valor final} = \text{Valor inicial} * \frac{\text{IPC final}}{\text{IPC inicial}}$$

$$\text{Valor}_{2021} = \text{Valor}_{2017} * \frac{\text{IPC}_{2021}}{\text{IPC}_{2017}}$$

$$\text{Valor}_{2021} = \$1114287719 * \frac{123.271}{108.825} = \$1,260,695,700.79$$

*La construcción de la obra estuvo a cargo de la empresa CYMIC, quienes diseñaron y ejecutaron el proyecto en un tiempo comprendido entre los meses de febrero y septiembre de 2017. Las obras de infraestructura que no se consideraron dentro del mencionado contrato se realizaron durante el año 2018, valores que se relacionaron y que fueron certificados por la contadora Aura María Vargas Trejos con T.P 148416 - T.*

*Estos valores se traen a valor presente.*

---

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales

---

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032



INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES

### **CERTIFICACIONES DEL AVALUADOR:**

Registro Nacional de Avaluador RAA AVAL 10082114.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: b8560a9e



<https://www.raa.org.co>



**Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA**  
NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) JAIRO ARANGO GAVIRIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 10082114, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-10082114.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAIRO ARANGO GAVIRIA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

#### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
17 Mayo 2018

Regimen  
Régimen de Transición

### Categoría 2 Inmuebles Rurales

#### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
17 Mayo 2018

Regimen  
Régimen de Transición

### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

#### Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, minas, daños ambientales, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, yacimientos y explotaciones minerales.

Fecha de inscripción  
17 Mayo 2018

Regimen  
Régimen Académico

Página 1 de 5

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: b8660a9e



### Categoría 4 Obras de Infraestructura

#### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
30 Dic 2020

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

#### Alcance

- Monumentos Históricos, edificaciones de conservación arquitectónica.

Fecha de inscripción  
17 Mayo 2018

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 6 Inmuebles Especiales

#### Alcance

- Avances de obras, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores, centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas.

Fecha de inscripción  
17 Mayo 2018

Regimen  
Regimen de Transición

Fecha de actualización  
09 Nov 2018

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

#### Alcance

- Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos espaciales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación, equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso, transporte automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motocicletas, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
31 Dic 2020

Regimen  
Régimen Académico

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: b8660a9e



### Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

#### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos, cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
30 Dic 2020

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

#### Alcance

- Artes, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
30 Dic 2020

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 10 Semovientes y Animales

#### Alcance

- Semovientes, animales, muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
30 Dic 2020

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

#### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, establecimientos de comercio, materia prima, producto en proceso, producto terminado.

Fecha de inscripción  
17 Mayo 2018

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 12 Intangibles

#### Alcance

- Derechos deportivos, espectro radioeléctrico, secretos empresariales, nombres comerciales, fondo de comercio, marcas, patentes, derechos autor, prima comercial, otros similares.

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: b8660a9e



Fecha de inscripción  
17 Mayo 2018

Régimen  
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

### Alcance

- Demás derechos de indemnización, cálculos compensatorios, cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
17 Mayo 2018

Régimen  
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0436, vigente desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de Julio de 2024, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0478, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

### Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA  
Dirección: CRA 8 # 18-60 OFC. 504  
Teléfono: 3164024379  
Correo Electrónico: arangojairo@hotmail.com

### Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial  
Ingeniero Industrial - Universidad Tecnológica de Pereira.  
Especialista en Finanzas - Universidad EAFIT.  
Especialista en Derecho Urbano - Universidad Externado de Colombia.  
Magister en Historia - Universidad Tecnológica de Pereira.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación  
Página 4 de 5

# JAIRO ARANGO GAVIRIA

## Avalúos Profesionales



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A - AVAL - 10082114  
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A 3157  
Sociedad Colombiana de Avaluadores. Seccional Eje Cafetero. Registro 200-032

INSCRITO EN SUPERSOCIEDADES



PIN de Validación: b8660a9e



**Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAIRO ARANGO GAVIRIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 10082114.**

**El(la) señor(a) JAIRO ARANGO GAVIRIA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**b8660a9e**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los un (01) días del mes de Julio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal